

2023 MEMORIA ANUAL



Medallistas de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023





MEMORIA ANUAL 2023



Índice

01

Nosotros

| | |
|---|----|
| Mensaje del presidente | 4 |
| Organigrama 2023 | 6 |
| Asociaciones de Base 2023 | 7 |
| Línea de tiempo de presidentes electos FDPB | 8 |
| Junta Directiva y Comités 2023 | 10 |
| Comando Técnico | 12 |
| Staff administrativo 2023 | 13 |

02

Historia en Santiago 2023

| | |
|---|----|
| Participación peruana en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos | 15 |
| Nuestra historia en los Juegos Panamericanos | 17 |
| Los más ganadores de los Parapanamericanos | 19 |
| Una historia corta y exitosa | 21 |

03

Medallas emblemáticas

| | |
|--|----|
| Pan Am Junior 2023 | 24 |
| Sudamericano por Equipos Sub-15 y Sub-19 | 25 |
| Iberoamericano de Bádminton 2023 | 26 |
| Sudamericano Adulto y Juvenil 2023 | 27 |
| Fotogalería | 28 |
| Peru Future 2023 | 29 |
| Perú International 2023 | 30 |
| Peru Challenge 2023 | 31 |
| Special Olympics World Games Berlin 2023 | 32 |

04

Cuadro de honor

| | |
|---|----|
| Campeones nacionales de Primera Categoría | 34 |
|---|----|

05

Los mejores de 2023

| | |
|--------------|----|
| Premiaciones | 38 |
|--------------|----|

06

Evolución del bádminton peruano

| | |
|---|----|
| Historial de medallas oficiales de la FDPB en los últimos 24 años (1984-2023) | 45 |
| Historial de medallas oficiales de Para Badminton en los últimos 14 años (2010-2023) | 45 |
| Historial de medallas en Panamericano Junior en los últimos 24 años (2000-2023) | 45 |
| Medallas peruanas en campeonatos panamericanos en los últimos 23 años (2001-2023) | 46 |
| Campeonatos Internacionales donde Perú participó como Delegación o como país Anfitrión en los últimos 24 años 2000-2023 | 46 |
| Campeonatos Internacionales donde Perú participó como Delegación o como país Anfitrión en los últimos 9 años 2015-2023 (Para-Badminton) | 47 |
| Historial de medallas oficiales en Sudamericanos Junior en los últimos 27 años (1997-2023). | 47 |
| Total de Deportistas Calificados de Alto Nivel -DECAN en la historia del badminton peruano gestionados por la FDPB | 47 |
| Torneos Nacionales 2023 | 51 |
| Campeonato Nacional de Bádminton Máster 2022 | 53 |
| Campeonato Nacional de Bádminton Máster 2023 | 54 |
| Inversión y éxito, el bádminton peruano avanza con apoyo del IPD | 55 |
| Estados Financieros Auditados por BDO (2022-2023) | 56 |

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados miembros de la federación, deportistas, entrenadores, familiares y amigos del bádminton peruano,

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta ocasión tan especial, en la que hacemos un balance de un año lleno de éxitos y logros para nuestro querido deporte. El 2023 ha sido, sin duda, un año histórico para la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, marcado por victorias y momentos que quedarán grabados en nuestra memoria.

Permítanme comenzar destacando las extraordinarias 17 medallas obtenidas en Santiago 2023. Este impresionante resultado es testimonio del esfuerzo y la dedicación de nuestros badmintonistas y sus entrenadores. En los Juegos Panamericanos celebramos con orgullo una medalla de bronce, marcando nuestro regreso al podio después de ocho largos años. Este logro no solo demuestra la calidad de nuestros deportistas, sino también el crecimiento y la consolidación del bádminton en el panorama deportivo nacional e internacional.

En los Juegos Parapanamericanos nuestro equipo brilló con una fuerza excepcional, obteniendo 16 medallas y convirtiéndonos en el deporte más medallista de la delegación peruana. Este logro no solo es un motivo de orgullo, sino que también subraya la importancia de la inclusión y la igualdad en el deporte. Nuestros parabadmintonistas han demostrado que con determinación y trabajo duro se pueden alcanzar las metas más altas. Estas victorias son un tributo a su perseverancia y talento.

Además, quiero resaltar la medalla de bronce conseguida en el Panamericano por Equipos Junior Sub-19. Este éxito es particularmente significativo, ya que volvimos al podio después de 13 años de espera. Este resultado refleja el compromiso de nuestra gestión con el desarrollo de las categorías juveniles, asegurando que el futuro del bádminton peruano esté en manos de jóvenes talentosos y dedicados. A ello le sumamos los títulos sudamericanos sub-15 y sub-19, logrando las medallas de Oro en por equipos de ambas categorías.

Estos logros no habrían sido posibles sin el apoyo incondicional de nuestros entrenadores, quienes día a día trabajan incansablemente para preparar a nuestros deportistas. Su dedicación y pasión son la columna vertebral de nuestros éxitos. También quiero agradecer a las familias de nuestros badmintonistas, quienes son su principal fuente de apoyo y motivación.

El camino hacia estos logros ha sido largo y desafiante. Hemos enfrentado muchas dificultades, pero siempre hemos mantenido la fe en nuestras capacidades y



GONZALO MARIO CASTILLO GUZMÁN

Presidente de la FDPB
Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Badminton
Tesorero Confederación Sudamericana de Badminton
Pro-Secretario Comité Olímpico Peruano

el compromiso con nuestros objetivos. Estos éxitos no solo nos llenan de orgullo, sino que también nos motivan a seguir trabajando con más determinación para alcanzar nuevas metas en el futuro.

Mirando hacia adelante, tenemos la firme convicción de que el 2024 será otro año de grandes retos y oportunidades. Nuestra preparación para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024 está en marcha y confiamos en que nuestro equipo continuará dando lo mejor de sí para representar a Perú con honor y excelencia.

En conclusión, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han sido parte de este viaje. A nuestros deportistas, entrenadores, directivos, familias y seguidores, gracias por su incansable apoyo y dedicación. Juntos hemos demostrado que el bádminton peruano está en ascenso y que estamos listos para enfrentar los desafíos que el futuro nos depara con la misma pasión y compromiso.

Sigamos trabajando unidos, con la mirada puesta en el futuro, y celebremos estos logros como una familia. ¡Viva el bádminton peruano!

Muchas gracias



25.10.2023 06

CAP. 1

Nosotros

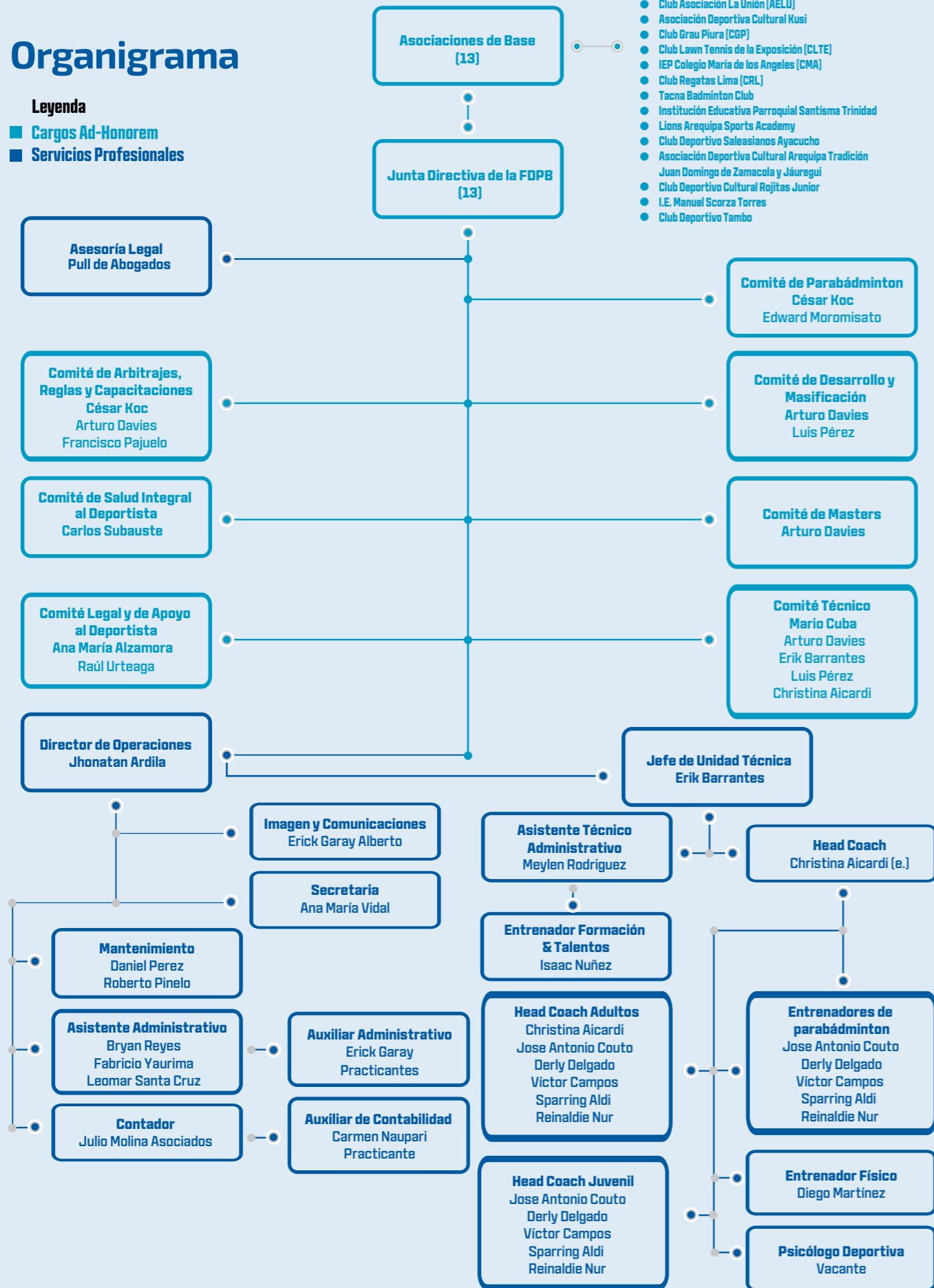
- Organigrama
- Asociaciones de Base
- Línea de tiempo de presidentes FDPB
- Junta Directiva y Comités
- Entrenadores y personal de apoyo
- Staff administrativo

Nuestro equipo en Santiago 2023:
Christina Aicardi, Inés Castillo, José Guevara, Diego Mini, Adriano Viale, Paula La Torre, Fernanda Saponara, José Antonio Couto, Erik Barrantes, Christian Montañez.

Organigrama

Leyenda

- Cargos Ad-Honorem
- Servicios Profesionales



- Club Asociación La Unión (AELU)
- Asociación Deportiva Cultural Kusi
- Club Grau Piura (CGP)
- Club Lawn Tennis de la Exposición (CLTE)
- IEP Colegio María de los Angeles (CMA)
- Club Regatas Lima (CRL)
- Tacna Badminton Club
- Institución Educativa Parroquial Santísima Trinidad
- Lions Arequipa Sports Academy
- Club Deportivo Salesianos Ayacucho
- Asociación Deportiva Cultural Arequipa Tradición
- Juan Domingo de Zamacola y Jáuregui
- Club Deportivo Cultural Rojitas Junior
- I.E. Manuel Scorza Torres
- Club Deportivo Tambo

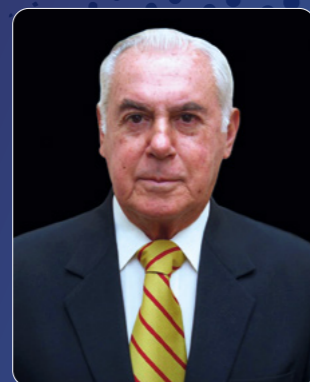
Asociaciones de base

| ASOCIACIÓN | ASOCIACIÓN | ASOCIACIÓN |
|--|---|---|
| Asociación Estadio La Unión (AELU) Presidente: Sergio Tokumori Kiyota (2022-2024). Desde su creación en 1953, la Asociación Estadio La Unión (AELU) se ha convertido en uno de los clubes más importantes y modernos en el Perú. | Club Grau (Piura) Presidente: Gerardo Novillo Gonzales (2022-2023). Fundado en la ciudad de San Miguel de Piura, el 1 de noviembre de 1885, por un centenar de artesanos piuranos con el nombre de "Sociedad de Artesanos Grau de Auxilios Mutuos". | Club Lawn Tennis de la Exposición Presidente: Ricardo Rivera Salas (2022-2024). Fundado en 1885, el club Lawn Tennis de la Exposición nació como una iniciativa de inmigrantes ingleses apasionados al deporte blanco. |
| IEP Colegio María de los Ángeles Directora: Mercedes Ibáñez de Quiroz (2021-2024). Prestigiosa institución educativa de Villa María del Triunfo que abrió sus puertas al bádminton en el año 2006. | Club de Regatas Lima Presidente: Jaime Cornejo Bustillo (2022-2024). Fundado el 26 de abril de 1875 por iniciativa de Vicente Oyague y Soyer, Francisco Pérez de Velasco, Domingo García, Francisco Rivera y Enrique Pérez de Velasco. | Asociación Deportiva Cultural Kusi Presidente: Helgo Calvo Jáuregui (2022-2024). Fundada en 2021. Promueve actividades de clubes deportivos e impulsa la práctica de deporte no convencionales en su localidad. |
| Tacna Badminton Club Presidente: Henry Gonzales Mamani (2022-2024). Nace como colegio parroquial en el 2005, fundada por los padres Willian, Tomás y Jorge. Abre sus puertas al bádminton en 2022. | C.E.P. Santísima Trinidad Presidente: José Villalba Montiel (2022-2024). Institución educativa parroquial que acoge al bádminton en el año 2020 de la mano de Ricardo Dennerly, el sacerdote Milton Villalba y la profesora Urimari Sánchez. | Lions Arequipa Sports Academy Presidente: Jean Carlo Linares Hercilla (2022-2024). Nació para enseñar diversos deportes en lugares alejados de Arequipa, formando a sus alumnos con profesionales de primer nivel. Comenzó con el básquetbol y ahora tiene bádminton. |
| Club Deportivo Salesianos Ayacucho Presidente: Rodolfo Salazar Bashualdo (2022-2024). Nace como escuela en el año 1942 y actualmente es uno de los clubes que más promueve el deporte de niños y jóvenes en Ayacucho. | Club Deportivo Tambo Presidente: Jimena Carrillo Angeles. Desde su fundación en 2013, la asociación se erigió como un ente pionero en la práctica del bádminton en Ancash y se viene constituyendo como un referente del bádminton en toda la región. | Club Deportivo Cultural Rojitas Junior Presidente: José Rojas Orihuela (2022-2024). En 2005 inició sus actividades de enseñanza gratuita en el colegio Manuel Scorza Torres y hoy muchos de sus alumnos son árbitros nacionales e internacionales de bádminton. |
| Colegio I.E. Manuel Scorza Torres Presidente: Cupertino Quintana Álvarez (2022-2024). Desde su fundación el 11 de junio de 1974, el colegio Manuel Scorza ha puesto énfasis especial en el fomento del deporte como parte fundamental de la educación. | Asociación Deportiva Cultural Arequipa Tradición Juan Domingo Zamacola y Jáuregui Presidente: José Mamani Sucari. Cuna del bádminton en Arequipa. Inició el 2014 en el colegio del mismo nombre como centro piloto del IPD, luego se consolidó como club con el apoyo de sus deportistas y su promotor Manuel Vargas. | |



Historia de los Presidentes Electos

Alfredo Salazar P.
(agosto de 1965 - 1970)



Valmte. Jorge Barreto A.
(1970 - 1974)



Percy Levi A.
(1974 - 1975)



Regner Basurco J.
(1975 - 1977)



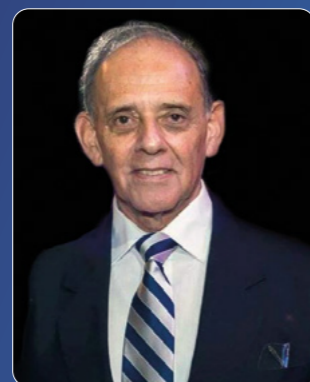
Juan Manuel Zavala D.
(1977 - 1978)



Miguel Carrera E.
(1978 - 1980)



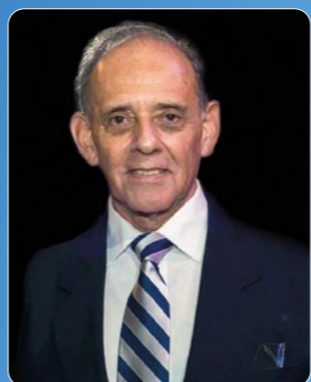
Miguel Arguelles R.
(1980 - 1981)



Andrés Bellido D.
(1981-1987)



Miguel Arguelles R.
(1988 - 1989)



Hugo Sologuren C.
(1989 - 1990)



Miguel Carrera E.
(1990-1991)



Horacio del Carpio B.
(1991 - 1993)



Mario Carrera E.
(1993 - 1996)



Contralnte. Enrique Carulla M.
(1996 - 2000)



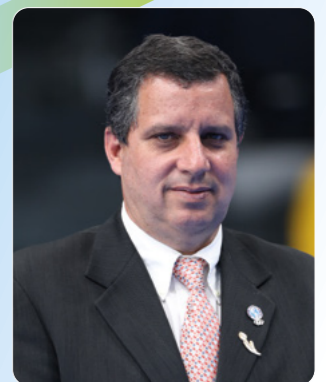
Gustavo Salazar D.
(2001 - 2008)



Zarko Cukic
(2009 - 2016)



Gonzalo Castillo G.
(2017-2024)





Junta directiva y comités

Junta directiva

Gonzalo Castillo Guzmán Mario Cuba Rodríguez Arturo Davies Albán Iván Waslli Solís



Cargo: Presidente
Profesión: Máster en Economía, Economista y Contador
"Mi objetivo es descentralizar el bádminton y lograr que todas las personas, sin distinción, lo practiquen; un hecho que hasta el momento no tiene precedentes".



Cargo: Vicepresidente
Profesión: Economista
"Veó mucha proyección en el bádminton peruano para poder expandirse en todo el Perú y volver a ser potencia panamericana como hace algunos años".



Cargo: Secretario
Profesión: Máster en Finanzas, Administrador de Empresas
"El bádminton tiene un gran potencial para convertirse en un instrumento de desarrollo personal y social".



Cargo: Tesorero
Profesión: Abogado
"Todos somos parte importante de la gran familia del bádminton peruano. Seguiremos logrando muchas cosas juntos".

Kiam Koc Chang Claudia Pinasco Diewald Edward Moromisato Yamashiro Raúl Urteaga Raygada



Cargo: Vocal
Profesión: Administrador de Empresas

"El bádminton ayuda a lograr bienestar físico y mental. Todos deberían practicarlo".



Cargo: Vocal
Profesión: Administradora de Empresas

"Trabajamos para que más personas jueguen bádminton de manera recreativa o competitiva en el Perú".



Cargo: Vocal
Profesión: Matemático

"Mi visión del bádminton en el Perú es que se convierta en un deporte masivo, que se juegue en muchos lugares y que todas las personas conozcan sus beneficios".



Cargo: Vocal
Profesión: MBA, Ingeniero Industrial

"El bádminton es clave en el desarrollo de los jóvenes, pues brinda herramientas para construir una vida ordenada con énfasis en el trabajo en equipo".



Junta directiva y comités

Comisión Nacional de Justicia

Joel Campos Camargo



Cargo: Vocal
Profesión: Abogado
"El Tribunal de Justicia busca que las relaciones entre los miembros de la comunidad del bádminton se desarrollen de manera óptima y conforme a los estándares éticos que inspiran a la federación. Esa es su razón de ser".

Comité de Salud Integral al Deportista

Carlos Subauste



Profesión: Médico traumatólogo
El Comité de Salud de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, integrado por los doctores Subauste y Mini, tuvo una activa participación en la elaboración del protocolo de retorno a los entrenamientos presenciales en Videna.

Comité Legal y Apoyo al Deportista

Ana María Alzamora



Profesión: Abogada y Notaria
"Apoyamos a los deportistas para que se beneficien de los derechos contemplados en la legislación vigente. Por ejemplo, que gocen de becas para sus estudios"



Cargo: Vocal Accesorio
Profesión: Abogado
"Nuestra misión es incentivar la práctica deportiva velando siempre por el correcto cumplimiento de las normas y reglamentos".



Comando Técnico

Christina Aicardi Cagigao



Head Coach
Lugar de nacimiento: Perú
 Seleccionada nacional de 1996 a 2012. Encargada de dictar los cursos de Shuttle Time en Lima y provincias y entrenadora acreditada por la BWF Level 1, 2 y 3.

José Antonio Couto



Head Coach – Equipo Juvenil
 Entrenador de mucha experiencia y conocimiento. Brindar capacitaciones a entrenadores de toda la región americana. Tiene un máster en Actividad Física y cuenta con Level 1, 2 y 3 de entrenador BWF.

Víctor Campos Caqui



Entrenador de parabádminton
Lugar de nacimiento: Perú
 Culminó sus estudios de Educación Física en la Universidad Nacional del Callao. Entrenador acreditado Level 1 y Level 2 por la BWF que ha trabajado en las municipalidades de Jesús María y de Lima.

Derly Delgado Gallardo



Entrenador de parabádminton
Lugar de nacimiento: Perú
 Entrenador acreditado por la BWF (Level 1 y Level 2). Fue entrenador de bádminton del IPD, el colegio CEDE, el Colegio Peruano Americano y el Colegio Peruano-Alemán Alexander Von Humboldt.

Isaac Núñez Pintado



Entrenador de formación y talentos
Lugar de nacimiento: Perú
 Licenciado en Educación Física por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Ha llevado los cursos Shuttle Time Level 1 y 2 y el de alto rendimiento en Ciencias Aplicadas al Deporte en Barcelona.

Diego Martínez Luttich



Preparador físico
Lugar de nacimiento: Argentina
 Profesor graduado en Educación Física, especializado en Preparación Física de Alto Rendimiento Deportivo. Amplia experiencia como coach a nivel nacional e internacional de selecciones nacionales.

Rafaela Pacheco Leyton



Psicóloga
Lugar de nacimiento: Perú
 Psicóloga especialista en Psicología Aplicada al Alto Rendimiento Deportivo (UAB - Barcelona), trabaja con deportistas de todos los niveles en más de 15 disciplinas deportivas, en los sectores público y privado.

Valeria Vento Sime



Nutricionista
Lugar de nacimiento: Perú
 Nutricionista del IPD. Magíster en Gestión y Docencia en Alimentación y Nutrición, Licenciada en Nutrición y Dietética. Con experiencia en docencia universitaria y deporte de alto rendimiento.

Christian Montañez Mango



Fisioterapeuta
Lugar de nacimiento: Perú
 Fisioterapeuta del IPD. Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Ha realizado las especializaciones EXOS Therapy - Santiago (Chile) y Functional Movement Screen (Argentina).

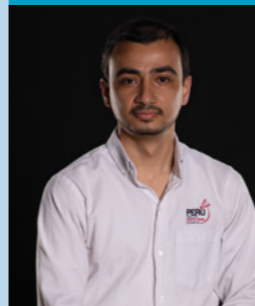
Erik Barrantes



Jefe de la Unidad Técnica
 Ingeniero Industrial y Bachiller en Educación Física. Profesional del deporte con especialización en metodología del entrenamiento deportivo y gestión deportiva. Con más de 10 años de experiencia en el Sistema Deportivo Nacional.

Staff Administrativo

Jhonatan Ardila



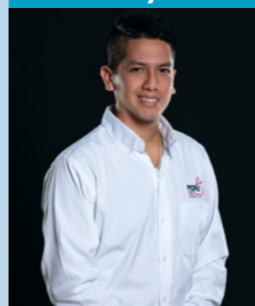
Administrador
 Gestor deportivo con más de una década de experiencia en administración, representación de deportistas y entrenamiento deportivo. Candidato a Master de University of Alberta. Apasionado por el servicio a la comunidad a través del deporte.

Bryan Reyes



Asistente de administración
 Bachiller en Administración y Negocios del Deporte por la UPC. Su labor estuvo estrechamente ligada a las diferentes operaciones realizadas por nuestra federación a lo largo del año: campeonatos, academias, apoyo administrativo a las selecciones, entre otros.

Erick Garay Alberto



Jefe de Comunicaciones
 Comunicador Social de la UNMSM con especializaciones en Gestión Pública y Digital Sports Managment. Experiencia liderando la Comunicación Estratégica de instituciones y eventos en distintos rubros. Desarrolló el Programa Nacional de Educación Antidopaje.

Julio Molina



Contador
 Contador Público colegiado. Estudió en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se desempeñó como auditor tributario en la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ana María Vidal



Secretaria
 Ejecutiva con más de 15 años de experiencia. Dominio avanzado de los idiomas inglés y quechua. Estudió Interpretación y Traducción en la Universidad Ricardo Palma.

Mary Carmen Llagas



Secretaria
 Egresada de la carrera de Administración que desde este año se unió al equipo de la federación para brindar soporte en labores administrativas, organización de campeonatos.

Meylen Rodríguez



Asistente Técnico Administrativa
 Licenciada en Educación Física por la Universidad Nacional del Callao. Entrenadora Nivel II acreditada por la Federación Mundial de Bádminton.

Roberto Pinelo



Logística y Mantenimiento
 Desde el 2017 es el responsable de la unidad de logística de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, así como del mantenimiento de las sedes de nuestra institución.

Daniel Pérez



Logística y Mantenimiento
 Desde este año se sumó al equipo para aportar toda su experiencia en el sector logístico y hoy en día es un elemento importante en nuestra organización. Su versatilidad y compromiso con la federación son sus principales virtudes.





CAP. 2

Historia en Santiago 2023

Participación peruana en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos

José Guevara e Inés Castillo, medallistas de bronce en Dobles Mixtos de los Juegos Panamericanos Santiago 2023.



Medallistas del Dobles Mixtos en Santiago 2023: Ty Alexander Lindeman y Josephine Wu (Canadá – Oro), Vinson Chiu y Jennie Gai (Estados Unidos – Plata), José Guevara e Inés Castillo (Perú – Bronce), Davi Silva y Sânia Lima (Brasil – Bronce).



Después de ocho años el bádminton peruano volvió al podio de los Juegos Panamericanos. José Guevara e Inés Castillo ganaron la medalla de bronce en la modalidad Dobles Mixtos de la edición Santiago 2023 luego de vencer 2-0 (21-13 y 21-09) a los argentinos Nicolás Oliva - Ailen Oliva.

La última vez que el bádminton peruano subió al podio de este evento fue en la edición Toronto 2015, cuando Mario Cuba y Katherine Winder ganaron la de bronce en la misma modalidad.

El logro de José e Inés fue celebrado por toda la comunidad del bádminton nacional pues fue un testimonio de la calidad del trabajo que realizan día a día y de su capacidad de competir a nivel internacional.

¡Vamos, Perú!

A los Juegos Panamericanos Santiago 2023 fuimos con un equipo joven y que jugó grandes partidos a lo largo del torneo. Aquí los clasificados de Perú a la gran cita continental del año.

SINGLES

- Adriano Viale
- Inés Castillo
- Fernanda Saponara

DOBLES

- José Guevara – Diego Mini
- Inés Castillo – Paula La Torre

MIXTOS

- José Guevara – Inés Castillo
- Diego Mini – Paula La Torre



José Guevara e Inés Castillo celebran su medalla de bronce en Santiago 2023.



Paula La Torre e Inés Castillo jugaron en Dobles Damas.



Inés Castillo y José Guevara en duelo de semifinales contra Canadá

NUESTRA HISTORIA

EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS

El bádminton apareció en los Juegos Panamericanos a partir de la edición de Mar del Plata (Argentina) en 1995. A lo largo de los años, Perú ha conseguido 15 medallas en este certamen. Somos parte de la historia y seguiremos aportando para seguir presentes en el podio más importante a nivel continental.

Repasemos las medallas que hemos obtenido en todas las ediciones:

| BÁDMINTON PERUANO EN JUEGOS PANAMERICANOS (1995-2023) | | | | | | | |
|---|----------------------|--------------------|-----|-------|--------|-------|---|
| AÑO | PAÍS SEDE | CIUDAD | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL | DEPORTISTAS MEDALLEROS |
| 1995 | Argentina | Mar de Plata | 0 | 0 | 1 | 1 | Mario Carulla (singles varones) |
| 1999 | Canadá | Winnipeg, Manitoba | 0 | 0 | 2 | 2 | Mario Carulla (singles varones) Mario Carulla - Adrienn Kocsis (dobles mixtos) |
| 2003 | República Dominicana | Santo Domingo | 0 | 0 | 4 | 4 | Valeria Rivero - Lorena Blanco (dobles damas) Sandra Jimeno - Doriana Rivera (dobles damas) Lorena Blanco (singles damas) Sandra Jimeno (singles damas) |
| 2007 | Brasil | Río de Janeiro | 0 | 0 | 4 | 4 | Valeria Rivero - Jie Meng (dobles damas) Rodrigo Pacheco - Claudia Rivero (dobles mixtos) Claudia Rivero (singles damas) Rodrigo Pacheco (singles varones) |
| 2011 | México | Guadalajara | 0 | 0 | 2 | 2 | Claudia Rivero (singles damas) Rodrigo Pacheco - Claudia Rivero (dobles mixtos) |
| 2015 | Canadá | Toronto | 0 | 0 | 1 | 1 | Mario Cuba - Katherine Winder (dobles mixtos) |
| 2019 | Perú | Lima | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| 2023 | Chile | Santiago de Chile | 0 | 0 | 1 | 1 | José Guevara - Inés Castillo (dobles mixtos) |

Juegos Panamericanos



Lorena Blanco, medallista panamericana en 2003.



El podio de Santiago 2023 con Inés Castillo y José Guevara.



Claudia Rivero y Rodrigo Pacheco, medallistas en 2007 y 2011.



El podio de Toronto 2015 con Mario Cuba y Katherine Winder



Mario Carulla, medallista en 1995 y 1999.



El abrazo entre Inés y José tras conseguir el punto de la medalla ante Argentina.



Buen trabajo de los entrenadores Christina Aicardi y José Antonio Couto.



José Guevara y Diego Mini jugando Dobles Masculino.



Adriano Viale jugó sus primeros Juegos Panamericanos.



Fernanda Saponara jugó en Singles Damas.



Nuestro equipo feliz tras haber cumplido el objetivo

LOS MÁS GANADORES

DE LOS PARAPANAMERICANOS

En una actuación fenomenal, el parabádminton peruano hizo historia en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 al asegurar un impresionante total de 16 medallas. Esta destacada colección, compuesta por 4 medallas de oro, 3 de plata y 9 de bronce, nos convirtió en el equipo con más medallas de la delegación peruana, destacando su eficacia y contribución al éxito general de la participación nacional.

Grábense bien los nombres de todos estos deportistas y, por supuesto, el de sus entrenadores: Derly Delgado y Víctor Campos. ¡El mérito es todo suyo! ¡Arriba, siempre arriba, Perú! ¡Hasta las estrellas!

Ellos fueron nuestros medallistas:



Podio Singles WH2: Pilar Jauregui (Perú - Oro), Maria Gilda (Brasil - Plata), Denith Silva (Perú - Bronce).



Nuestro equipo multimedallista en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023. Abajo la lista con sus nombres.

ORO

- Pilar Jáuregui (Singles WH2)
- Pedro Pablo De Vinatea (Singles SL3)
- Giuliana Poveda (Singles SH6)
- Pilar Jáuregui - Jacquelin Burgos (Dobles WH1-WH2)

PLATA

- Jacquelin Burgos (Singles WH1)
- Diana Rojas (Singles SU5)
- Nilton Quispe - Giuliana Poveda (Mixtos SH6)

BRONCE

- Gerson Vargas (Singles SL3)
- Jairo Aranguri (Singles SU5)
- Nilton Quispe (Singles SH6)
- Denith Silva (Singles WH2)
- Kelly Ari (Singles SU5)
- Rubí Fernández (Singles SH6)
- Fernando Vilcachagua - Roberth Fajardo (Dobles WH1-WH2)
- Renzo Bances - Jenny Ventocilla (Mixtos SL3-SU5)
- Jesús Salva - Rubí Fernández (Mixtos SH6)



Podio Singles SU5: Mikaela Almeida (Brasil - Oro), Diana Rojas (Perú - Plata), Kelly Escalante (Perú - Bronce).

La Federación Deportiva Peruana de Bádminton apostó desde el primer día por el parabádminton y nuestros jugadores han respondido con creces en cada oportunidad. De la mano de sus entrenadores volvieron a hacer historia en un torneo internacional.

Estos son los nombres de la generación dorada del parabádminton peruano que estuvo presente en Santiago 2023.

| Deportista | Clase |
|------------------------------|-------|
| Jairo Aranguri Castañeda | SU5 |
| Flor Arequipeño Vásquez | SL3 |
| Kelly Ari Escalante | SU5 |
| Renzo Bances Morales | SL3 |
| Jaquelin Burgos Javier | WH1 |
| Alberto Cadenillas Bocanegra | SU5 |
| Pedro Pablo De Vinatea | SL3 |
| Roberth Fajardo | WH2 |
| Rubí Fernández | SH6 |
| Pilar Jauregui Cancino | WH2 |
| Ronald Miranda Montero | WH1 |
| Giuliana Poveda Flores | SH6 |
| Manuel Puente Pérez | SL3 |
| Nilton Quispe Ignacio | SH6 |
| Diana Rojas Golac | SU5 |
| Jesús Salva Tunque | SH6 |
| Denith Silva Arizapana | WH2 |
| Gerson Vargas Lostanau | SL3 |
| Rosa Velásquez Turín | SH6 |
| Jenny Ventocilla Huaranga | SL3 |
| Fernando Vilcachagua | WH1 |



Podio Singles SH6: Giuliana Poveda (Perú - Oro), Jayci Simon (USA - Plata), Rubí Fernández (Perú - Bronce).



Podio Dobles WH1-WH2: Pilar Jauregui - Jaquelin Burgos (Perú - Oro), Ana Gomes - Daniele Souza (Brasil, Plata), Maria Antunes - Auricelia Evangelista (Brasil - Bronce).



Podio Singles SH6: Mites Krajewski (USA - Oro), Vitor Tavares (Brasil - Plata), Nilton Quispe (Perú - Bronce).



Podio Singles SU5: Roberto Rodrigues (Brasil - Oro), Manuel Del Rosario (Cuba - Plata), Jaiyo Aranguri (Perú - Bronce).



Nuestra generación dorada en Santiago 2023 (nombres en la página 20).

El parabádminton fue incluido en los Juegos Parapanamericanos a partir del año 2019, cuando se celebraron en Lima. Desde aquella primera edición, el Perú ganó medallas muy importantes en su historia deportiva y en la edición siguiente mostró un crecimiento notable.

| BÁDMINTON PERUANO EN JUEGOS PANAMERICANOS (1995-2023) | | | | | | | |
|---|-----------|----------|-----|-------|--------|-------|--|
| AÑO | PAÍS SEDE | CIUDAD | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL | DEPORTISTAS MEDALLEROS |
| 2019 | Perú | Lima | 2 | 0 | 1 | 3 | Pedro Pablo De Vinatea (Oro - Singles SL3) Pilar Jauregui (Oro - Singles WH2) Jesús Salva (Bronce - Singles SH6) |
| 2023 | Chile | Santiago | 4 | 3 | 9 | 16 | Pilar Jáuregui (Oro - singles WH2) Pedro Pablo De Vinatea (Oro - Singles SL3) Giuliana Poveda (Oro - Singles SH6) Pilar Jáuregui - Jacquelin Burgos (Oro - Dobles WH1-WH2) Jacquelin Burgos (Plata - WH1) Diana Rojas (Plata - SU5) Nilton Quispe - Giuliana Poveda (Plata - Mixtos SH6) Gerson Vargas (Bronce - Singles SL3) Jairo Aranguri (Bronce - Singles SU5) Nilton Quispe (Bronce - Singles SH6) Denith Silva (Bronce - Singles WH2) Kelly Ari (Bronce - Singles SU5) Rubí Fernández (Bronce - Singles SH6) Fernando Vilcachagua - Roberth Fajardo (Bronce - Dobles WH1-WH2) Renzo Bances - Jenny Ventocilla (Bronce - Mixtos SL3-SU5) Jesús Salva - Rubí Fernández (Bronce - Mixtos SH6) |



Flor Arequipeño, Manuel Puente y Ronald Miranda jugaron un buen torneo.



Podio Mixtos SH6: Jayci Simon - Milles Krajewski (USA - Oro), Giuliana Poveda - Nilton Quispe (Perú - Plata), Rubí Fernández - Jesús Salva (Perú - Bronce).



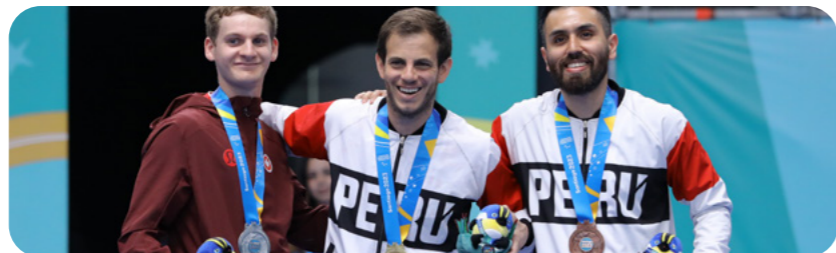
Alberto Cadenillas, parte importante del equipo.



3 Podio Dobles SL3-SU5: Edwarda Oliveira - Rogerio Oliveira (Brasil - Oro), Roberto Rodrigues - Adriane Avila (Brasil - Plata), Jenny Ventocilla - Renzo Bances (Perú - Bronce).



Podio Singles WH1: Daniele Souza (Brasil - Oro), Jaquelín Burgos (Perú - Plata), Yuka Chokyu (Canadá - Bronce).



Podio Singles SL3: Pedro Pablo De Vinatea (Perú - Oro), William Roussy (Canadá - Plata), Gerson Vargas (Perú - Bronce).



Podio Dobles WH1-WH2: Julio Godoy - Marcelo Conceicao (Brasil - Oro), Edmar Barbosa - Rodolfo Cano (Brasil - Plata), Fernando Vilchagua - Roberth Fajardo (Perú - Bronce).



Medallistas de Bronce en el Panamericano por Equipos Sub-19: Fila de Abajo: Taisia Kasianov, Namie Miyahira, Estefanía Canchanya, Shary Andrade, Rafaela Silva, Fernanda Munar, Naomi Junco, Valeria Chuquimaqui, Rafaela Castañeda, Rafaela Munar. Fila de Arriba: Gonzalo Castillo (Presidente), Erik Barrantes (Jefe de Unidad Técnica), Christina Aicardi (Head Coach) Ian Moromisato, Kalei Kuan-Veng, Jose María Rendón, Marcelo Novoa, Guillermo Buendía, Gonzalo Castillo, Sharum Durand, Fabrizio Valdiviezo, Jose Antonio Couto (Head Coach Juvenil), Bengy Laime, Saúl Andrade y Víctor Campos (Entrenador Nacional).

CAP. 3

Medallas Emblemáticas

- Pan Am Junior 2023
- Sudamericano por Equipos Sub-15 y Sub-19
- Iberoamericano de Bádminton 2023
- Sudamericano Adulto y Juvenil 2023
- Peru Future 2023
- Perú International 2023
- Peru Challenge 2023
- Special Olympics World Games Berlin



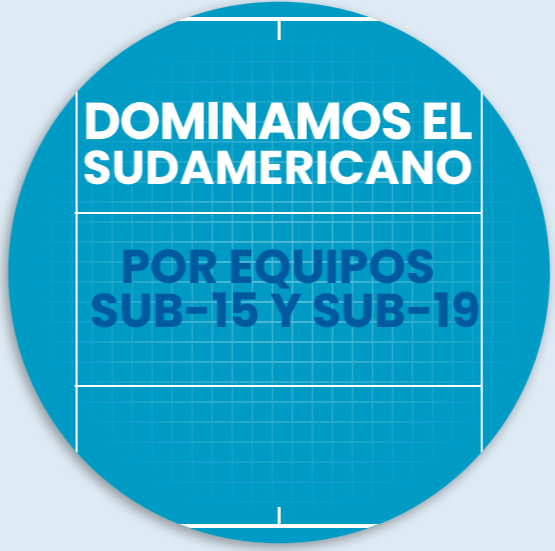
Podio del Dobles Masculino Sub-19: Weslie Chen - Isaac Yang (USA - Oro), Timothy Lock - Kevin Wang (Canadá - Plata), Gonzalo Castillo Salazar - José Rendón (Perú - Bronce), Saul Andrade - Kalei Kuan-Veng (Perú - Bronce).

MÁS MEDALLAS

La emoción continuó en Dobles Damas Sub-17, donde Rafaela Castañeda y Taisia Kasianov tuvieron un buen desempeño que les valió el reconocimiento en el podio con una medalla de bronce. En Dobles Masculino Sub-19, nuestras duplas Gonzalo Castillo - José Rendón y Kalei Kuan-Veng - Saul Andrade desafiaron a los mejores exponentes de la región y alzaron sendas medallas de bronce en este certamen.

Estas medallas de bronce son un recordatorio del potencial y el talento que poseen nuestros jóvenes badmintonistas, así como de la importancia de continuar promoviendo el desarrollo y masificación del bádminton en el país. Cada logro es un paso hacia adelante en la consolidación del Perú como potencia deportiva en la región.

La Federación Deportiva Peruana de Bádminton se enorgullece de la participación de nuestros deportistas en el XXXI Campeonato Panamericano Junior Lima 2023. Felicitamos a nuestros talentos y agradecemos el apoyo de todos los involucrados que han hecho posible este emocionante logro para el bádminton peruano. ¡Seguiremos volando alto en la cancha y llevando nuestra bandera a lo más alto del continente!



El bádminton peruano volvió a hacer historia en el ámbito sudamericano con una destacada actuación en el Campeonato Sudamericano por Equipos Sub-15 y Sub-19. Nuestras jóvenes promesas se impusieron con garra y determinación en estas categorías, demostrando el poderío de la disciplina en el país y dejando en alto el nombre del Perú.

En la categoría sub-15, nuestros talentosos jugadores dieron muestra de su gran destreza y dedicación en la cancha, llevándose el título sudamericano por equipos venciendo a Chile y a Brasil con contundentes marcadores de 5-0 y 4-1, respectivamente.

Por otro lado, en la categoría sub-19, nuestros talentos se han consagrado como los mejores de Sudamérica al obtener el título de campeones por equipos.



Campeones Sub-15

Francesca Carozzi De Belaunde, Luciana Valentina Vrandecich Reyes, Lucero Nicolle Roque Caycho, Valentina Carrillo Valdeavellano, Luciana Belen Vichera Ramirez, Martina Paredes Romero, Rossana Dayana Miranda Dominguez, Aitana Paula Chueca Sanchez, Jimena Dayana Jaramillo Perez, Domenica Brianna Chueca Sanchez, Ashley Kimberly Navarro Hurtado, Ariana Munar Solimano, Umesh Andres Lescano Konda, Gonzalo D'Auriol Fuster, Jhackob Alonso Constantino Vega, Gabriel Arturo Pallete Quiroga, Mauricio Fabian Rayme Cardenas, Lorenzo Valdivieso Negri, Sebastian Ruiz Reategui, Diego Toledo Gozalo, Ignacio De Albertis Sanchez, Mariano Ignacio Rosas Aldana,

Campeones Sub-19

Joely Valeria Chuquimaqui Curo, Vania Mirei Moromisato Kina, Estefania Valeria Canchanya Caycho, Talli Chomchey Rivera, Rafaela Silva La Rosa, Shary Nicol Andrade Yanque, Rafaela Castañeda Quintanilla, Taisia Kasianov Kasianova, Luciana Rafaella Barboza Lescano, Sofia Naomi Junco Vasquez, Analia Yi Ordoñez, Carla Alessandra Valdivia Bernales, Rafaela Munar Solimano, Fernanda Munar Solimano, Namie Chiara Miyahira Tsukazan, Kalei Kuan-Veng Kuong, Mario Saul Andrade Yanque, Bengy Jimmy Uriel Laime Neyra, Ian Moromisato Namisato, Marcelo Novoa Aservi, Gonzalo Sebastian Castillo Salazar, Jose Maria Rendon Chirinos, Fabrizio Valdivieso Negri, Alejandro Francisco Crisanto Toribio, Fabrizio Adriano Roldan Gutierrez Quicaño, Maurice Martin Revilla.



PERÚ
LE DIO LA BIENVENIDA
AL TORNEO
IBEROAMERICANO

El II Campeonato Iberoamericano de Bádminon, celebrado en Lima, fue una fiesta deportiva que puso en alto el nombre del Perú. La competencia, que reunió a los mejores exponentes del bádminon de la región, destacó no solo por la excelente organización, sino también por el brillante desempeño de los atletas peruanos.

Diego Mini y Paula La Torre se llevaron la medalla de plata en dobles mixtos (XD), mostrando una sincronización y un espíritu combativo que les permitió llegar a la final. Su actuación fue un claro reflejo de la calidad y el talento que tiene nuestro país en este deporte.

En dobles femeninos (WD), Inés Castillo y Paula La Torre también brillaron al ganar la medalla de bronce. Su química en la cancha y su perseverancia las llevaron a subir al podio, celebrando un merecido reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

Por otro lado, José Guevara y Diego Mini consiguieron la medalla de bronce en dobles masculinos (MD), consolidando así una destacada participación peruana en el torneo. Su habilidad y trabajo en equipo fueron claves para asegurar este importante logro.

El II Campeonato Iberoamericano de Bádminon en Lima fue un éxito rotundo, no solo por la calidad de los partidos, sino también por la confirmación de que Perú se posiciona como un referente en el bádminon iberoamericano. Estas medallas y el nivel de organización fueron un testimonio del talento y la dedicación de nuestros deportistas y un motivo de orgullo para todos los peruanos.



Podio Damas: Paula López - Lucía Rodríguez (España - Oro), Taymara Oropesa - Yeili Ortiz (Cuba - Plata), Inés Castillo - Paula La Torre (Perú - Bronce), Iona Gualdi - Ailen Oliva (Argentina - Bronce).



Todos los medallistas celebrando el éxito del campeonato.



Jacobo Fernández - Paula López (España - Oro), Diego Mini - Paula La Torre (Perú - Plata), Rubén García - Lucía Rodríguez (España - Bronce), Carlos Piris - Nania Setien (España - Bronce).



Rubén García - Carlos Piris (España - Oro), Jacobo Fernández - Álvaro Leal (España - Plata), José Guevara - Diego Mini (Perú - Bronce), Armando Alas - Esleiter Del Cid (El Salvador - Bronce).



BRILLAMOS
CON 58 MEDALLAS
EN EL SUDAMERICANO



Podio peruano Singles Sub-17: Naomi Junco (Oro), Taisia Kasianov (Plata), Analía Yi (Bronce), Rafaela Castañeda (Bronce).



Podio Singles Sub-17: Guillermo Buendía (Perú - Oro), José Pereira (Venezuela - Plata), Felipe Canario (Chile - Bronce), Judson Chilan (Ecuador - Bronce).

En una actuación impresionante, el equipo peruano de bádminon dejó su huella en el Sudamericano Adulto y Juvenil 2023 al conquistar un total de 58 medallas. Este logro histórico, que reafirma la posición de Perú como potencia emergente en el bádminon regional, incluyó una destacada colección de 20 medallas de oro, 21 de plata y 17 de bronce.

Los atletas peruanos demostraron una vez más su destreza y dedicación en las categorías sub-11, sub-13, sub-15, sub-17, sub-19 y mayores. Con juegos emocionantes y estrategias sólidas, el equipo se destacó en todos los niveles, consolidando su posición en el bádminon sudamericano.

La Federación Deportiva Peruana de Bádminon celebra con orgullo este hito, reconociendo el arduo trabajo de los deportistas, entrenadores y todo el equipo de apoyo. Este impresionante desempeño no solo agrega medallas al conteo, sino que también fortalece la posición de Perú como una fuerza creciente en el panorama internacional del bádminon.



Podio Dobles Damas Sub-17: Rafaela Castañeda – Taisia Kasianov (Perú – Oro), Naomi Junco – Analía Yi (Perú – Plata), Karen Campos – Bárbara Lamas (Venezuela – Bronce), Lucía Ponce – Rafaela Silva (Perú – Bronce).



Podio peruano en Singles Varones Sub-19: Sharum Durand (Oro), Fabrizio Valdivieso (Plata), Kalei Kuan-Veng (Bronce), José María Rendon (Bronce).

¡Felicidades a nuestros atletas por su extraordinario logro!



Podio Singles Damas Sub-19: Namie Miyahira (Perú – Oro), Estefanía Canchanya (Perú – Plata), Yonarli Carrera (Venezuela – Bronce), Nazareth Sánchez (Venezuela – Bronce).



Podio Mixtos Sub-17: Guillermo Buendía - Naomi Junco (Perú – Oro), Ricardo Torres – Bárbara Lamas (Venezuela – Plata), José Pereira – Karen Campos (Venezuela – Bronce), Judson Chilan - Brittany Navarrete (Ecuador – Bronce).



Podio peruano en Mixtos Sub-19: Sharum Durand – Namie Miyahira (Oro), Gonzalo Castillo Salazar – Estefanía Canchanya (Plata), Jose Maria Rendon - Analía Yi (Bronce), Kalei Kuan-Veng - Taisia Kasianov (Bronce).



Podio Dobles Damas Sub-19: Estefanía Canchanya – Namie Miyahira (Perú – Oro), Mariangel Garcia - Nazareth Sanchez (Venezuela – Plata), Gilari Aguilar - Yonarli Carrera (Venezuela – Bronce), Melanie Mandich - Brittany Navarrete (Ecuador – Bronce).



¡Celebramos el éxito en el Peru Future Series 2023! Los badmintonistas peruanos demostraron su destreza y pasión en cada partido y obtuvieron un total de 10 medallas para nuestro país. Tres de oro, cuatro de plata y tres de bronce fue el saldo para nuestro país en el torneo que se realizó el fin de semana en el Club de Regatas Lima.

Fue un torneo lleno de emociones y momentos memorables. Nuestros deportistas demostraron su habilidad en cada partido, enfrentando a algunos de los mejores competidores de todo el mundo y subieron al podio en cuatro de las cinco modalidades en disputa.

Inés Castillo y Paula La Torre ganaron dos medallas de oro cada una y también debemos destacar lo hecho por todo el equipo nacional, en especial a Fernanda Saponara, las hermanas Fernanda y Rafaela Munar, José Guevara, Diego Mini, Daniel La Torre, Diego Subauste, Namie Miyahira, Sharum Durand y las más jóvenes Naomi Junco y Carla Valdivia.

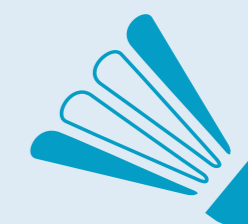
Los podios quedaron de la siguiente manera:



- | | | |
|--|--|---|
| <p>SINGLES VARONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Muhammad Halim AS SIDIQ (IND) Sultan Nurhabibu MAYANG (IND) Mark Shelley ALCALA (USA) Justin MA (USA) | <p>SINGLES DAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Inés CASTILLO SALAZAR (PER) Fernanda SAPONARA RIVVA (PER) Haramara GAITAN (MEX) Sabrina SOLIS (MEX) | <p>DOBLES VARONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Kelvin HO (ENG) – O'Brien RICKETTS (JAM) Daniel LA TORRE – Diego SUBAUSTE (PER) José GUEVARA – Diego MINI (PER) Luis PONGRATZ – Kjell WAGENER (GER) |
|--|--|---|



- | | |
|---|--|
| <p>DOBLES DAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Inés CASTILLO – Paula LA TORRE (PER) Fernanda MUNAR – Rafaela MUNAR (PER) Fatima CENTENO – Daniela HERNANDEZ (ESA) Naomi JUNCO – Carla VALDIVIA (PER) | <p>DOBLES MIXTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Diego Mini – Paula LA TORRE (PER) José Guevara – Inés Castillo (PER) Sharum Durand – Namie Miyahira (ESA) O'Brien RICKETTS – Thalia Rchardson (JAM) |
|---|--|



× **GRAN CIERRE DEL PERÚ**
INTERNATIONAL SERIES 2023

El torneo Peru International Series 2023 no solo demostró ser un éxito en la organización, sino también en la cancha, consolidándose como un evento destacado en el calendario deportivo del bádminton internacional. Este torneo, celebrado en Lima, reunió a talentosos jugadores de diversas partes del mundo, ofreciendo un espectáculo de alto nivel que evidenció el crecimiento y la competitividad del bádminton en Perú.

Perú brilló en este evento, destacándose con la obtención de cinco medallas en diferentes categorías gracias a Inés Castillo, Paula La Torre, José Guevara y Diego Mini.

El desempeño de los jugadores peruanos en el torneo fue un testimonio del arduo trabajo y la dedicación que pusieron en su preparación. Este logro no solo enorgullece a la comunidad deportiva, sino que también inspira a las nuevas generaciones a seguir persiguiendo sus sueños en este deporte.

A continuación la lista de medallistas por modalidad:



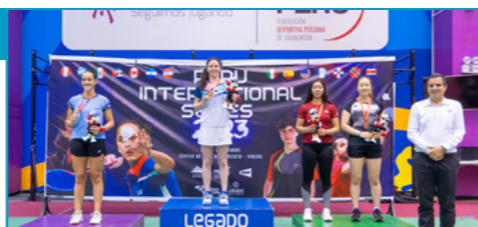
SINGLES VARONES

1. Fabio Caponio (ITA)
2. Uriel Canjura (ESA)
3. Howard Shu (USA)
3. Giovanni Toti (ITA)



SINGLES DAMAS

1. Inés Castillo (PER)
2. Yasmine Hamza (ITA)
3. Vanessa García (MEX)
3. Eliana Zhang (CAN)



DOBLES VARONES

1. Rubén García - Carlos Piris (ESP)
2. Jacobo Fernández - Álvaro Leal (ESP)
3. José Guevara - Diego Mini (PER)
3. Nicolás Oliva - Santiago Otero (ARG)



DOBLES DAMAS

1. Paula López - Lucía Rodríguez (ESP)
2. Jeslyn Chow - Eliana Zhang (CAN)
3. Alisa Acosta - Abigail Jimenez (DOM)
3. Inés Castillo - Paula La Torre (PER)



DOBLES MIXTOS

1. Jacobo Fernández - Paula López (ESP)
2. Rubén García - Lucía Rodríguez (ESP)
3. José Guevara - Inés Castillo (PER)
3. Diego Mini - Paula La Torre (PER)



PERU CHALLENGE 2023
UNA MEDALLA IMPORTANTE

Inés Castillo se quedó con la medalla de plata en el Peru Challenge 2023, cerrando el torneo con un logro significativo tanto para ella como para el bádminton peruano. Este evento, celebrado en Lima, no solo destacó por la alta calidad de los participantes, sino también por el excelente desempeño de los jugadores locales. Inés demostró su habilidad y determinación al alcanzar el podio en una competencia de alto nivel.

Su actuación en el Peru Challenge 2023 no solo le valió la medalla de plata, sino también puntos cruciales para su posición en el ranking mundial, acercándola aún más a sus objetivos internacionales.

Este logro también subraya la importancia de los torneos locales en el desarrollo de nuestros badmintonistas. Eventos como el Peru Challenge brindan la oportunidad de competir a nivel internacional sin salir del país, lo que es crucial para el crecimiento y la exposición de los jugadores peruanos. Por eso este torneo, con su ambiente competitivo y su excelente organización, proporcionó una plataforma ideal para que los jugadores locales y extranjeros demostraran su talento.



Podio Dobles Varones: Kevin Lee - Alexander Lindeman (Canadá - Oro), Dong Adam - Nyl Yakura (Canadá - Plata), Joshua Magee - Paul Reynolds (Irlanda - Bronce), Fabricio Farias - Davi Silva (Brasil - Bronce).



Inés Castillo mostró su gran avance llegando a la final del torneo.



Podio Dobles Damas: Annie Xu - Kerry Xu (USA - Oro), Jaqueline Lima - Samia Lima (Plata - Brasil), Kaitlyn Ea - Gronya Somerville (Australia - Bronce), Catherine Choi - Josephine Wu (Canadá - Bronce).



Podio Singlas Damas: Kaoru Sugiyama (Japón - Oro), Inés Castillo (Perú - Plata), Keisha Fatimah (Azerbaiyán - Bronce), Disha Gupta (USA - Bronce).



MÁS QUE MEDALLAS: LA INSPIRADORA HISTORIA

DEL BÁDMINTON PERUANO EN BERLÍN 2023

La participación del bádminton peruano en las Olimpiadas Especiales Berlín 2023 marcó un hito no solo en lo deportivo, sino también en el compromiso con la inclusión y la diversidad. Estéfano Núñez, quien ganó una medalla de plata, y Giorgia Cecilia Bazán de Aliaga, quien logró el cuarto lugar, son verdaderos ejemplos de perseverancia y dedicación que inspiran a toda la comunidad.

Más allá de las medallas y los puestos obtenidos, lo más valioso de esta participación fue la demostración de que el deporte es una herramienta poderosa para el desarrollo personal y la integración social. Estéfano y Giorgia no solo representaron al Perú con orgullo, sino que también rompieron barreras, demostrando que las diferencias no son limitaciones, sino oportunidades para mostrar el verdadero potencial de cada individuo.

Ellos nos enseñan que el verdadero espíritu deportivo va más allá de los resultados; reside en el esfuerzo, la pasión y la capacidad de superar los desafíos con valentía y determinación.



Podio Singles Masculino: Julian Roblin (Alemania - Oro), Stefano Núñez (Perú - Plata), Mads Loenvad (Dinamarca - Bronce),



Podio Singles Femenino: Panna Akter (Bangladesh - Oro), Alessia Zuchelli (Italia - Plata), Giorgia Bazán (Perú - Cuarto lugar).



Stéfano y Giorgia representaron con honor al Perú.



Stéfano Núñez en acción durante el torneo.

Su participación en Berlín 2023 fue un testimonio del poder transformador del deporte, capaz de unir a personas de todos los rincones del mundo en una celebración de la diversidad humana.

El éxito de Estéfano y Giorgia en estas Olimpiadas Especiales resalta la importancia de seguir promoviendo iniciativas inclusivas que den oportunidades a todos los deportistas de desarrollar sus habilidades y alcanzar sus sueños. Su historia es un recordatorio inspirador de que, con el apoyo adecuado, todos pueden brillar en su propio camino. Celebramos su éxito y continuamos trabajando por un futuro más inclusivo y accesible para todos en el ámbito deportivo.

Desde la Federación Deportiva Peruana de Bádminton hacemos un reconocimiento al trabajo del entrenador Isaac Núñez, quien evaluó y formó a estos dos deportistas, haciendo posible que el bádminton peruano participe en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales Berlín 2023.

Asimismo, agradecemos y felicitamos la labor de Olimpiadas Especiales de Perú y a su presidente Juan Wu por el apoyo de siempre a los deportistas.



CAP. 4

Cuadro de honor

Campeones nacionales de Primera Categoría

Campeones nacionales de Primera Categoría

| CAMPEONES NACIONALES PRIMERA CATEGORÍA PERÚ | | | | | | |
|---|------|-------------------------------|------------------------------|---|---|--|
| N° | AÑO | MODALIDAD | | | | |
| | | INDIVIDUAL FEMENINO | INDIVIDUAL MASCULINO | DOBLES FEMENINO | DOBLES MASCULINO | DOBLES MIXTO |
| 1 | 1967 | Rosario Copello Portocarrero | Miguel Arguelles Rospigliosi | Rosario Copello Portocarrero Margot Favaratto de Balbuena | Miguel Carrera Espinoza Mario Carrera Espinoza | Miguel Arguelles Rospigliosi Rosario Copello Portocarrero |
| 2 | 1968 | Josefina Delgado Larraín | Miguel Arguelles Rospigliosi | Josefina Delgado Larraín Sara Pinedo Hidalgo | Miguel Arguelles Rospigliosi Percy Levi Arias | Mario Carrera Espinoza Josefina Delgado Larraín |
| 3 | 1969 | Josefina Delgado Larraín | Miguel Arguelles Rospigliosi | Josefina Delgado Larraín Sara Pinedo Hidalgo | Miguel Carrera Espinoza Mario Carrera Espinoza | Mario Carrera Espinoza Josefina Delgado Larraín |
| 4 | 1970 | No hubo torneo | No hubo torneo | No hubo torneo | No hubo torneo | No hubo torneo |
| 5 | 1971 | Josefina Delgado Larraín | Miguel Arguelles Rospigliosi | Josefina Delgado Larraín Sara Pinedo Hidalgo | Guillermo Zavala Dancuart Alfredo Salazar Perez | Alfredo Salazar Perez Josefina Delgado Larraín |
| 6 | 1972 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | Ofelia Noriega Zegarra Patricia Woyke Cuglievan | Guillermo Zavala Dancuart Alfredo Salazar Perez | Alfredo Salazar Perez Josefina Delgado Larraín |
| 7 | 1973 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | Josefina Delgado Larraín Pilar Ibarra Gunther | Ricardo Newton Thursfield Jorge Gallegos Rossini | Guillermo Zavala Dancuart Josefina Delgado Larraín |
| 8 | 1974 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | Josefina Delgado Larraín Pilar Ibarra Gunther | Guillermo Zavala Dancuart Ricardo Newton Thursfield | Guillermo Zavala Dancuart Josefina Delgado Larraín |
| 9 | 1975 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | Josefina Delgado Larraín Josefina Salazar Delgado | Guillermo Zavala Dancuart Ricardo Newton Thursfield | Guillermo Zavala Dancuart Josefina Salazar Delgado |
| 10 | 1976 | Josefina Delgado Larraín | Guillermo Zavala Dancuart | Josefina Delgado Larraín Josefina Salazar Delgado | Ricardo Newton Thursfield Jorge Gallegos Rossini | Alfredo Salazar Perez Josefina Delgado Larraín |
| 11 | 1977 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | Ofelia Noriega Zegarra María Elena Noriega Zegarra | Germán Valdez Calderón Federico Valdez Calderón | Federico Valdez Calderón Josefina Salazar Delgado |
| 12 | 1978 | Ofelia Noriega Zegarra | Federico Valdez Calderón | Josefina Delgado Larraín Josefina Salazar Delgado | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Federico Valdez Calderón Josefina Salazar Delgado |
| 13 | 1979 | Ofelia Noriega Zegarra | Guillermo Zavala Dancuart | No hubo torneo No hubo torneo | Guillermo Zavala Dancuart Alfredo Salazar Delgado | Germán Valdez Calderón Gloria Yaguer de Jimenez |
| 14 | 1980 | Ofelia Noriega Zegarra | Federico Valdez Calderón | Ofelia Noriega Zegarra Gloria Yaguer de Jimenez | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Federico Valdez Calderón Ofelia Noriega Zegarra |
| 15 | 1981 | Gloria Jimenez Yager | Alfredo Salazar Delgado | Josefina Delgado Larraín Luisa Villavicencio Asca | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Federico Valdez Calderón Eliana Romero de Schroeder |
| 16 | 1982 | Gloria Jimenez Yager | Federico Valdez Calderón | No hubo torneo No hubo torneo | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Gustavo Salazar Delgado |
| 17 | 1983 | Gloria Jimenez Yager | Federico Valdez Calderón | Ximena Bellido Ugarte Carmen Bellido Ugarte | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Gloria Jimenez Yager Federico Valdez Calderón Silvia Jimenez Yager |
| 18 | 1984 | Maria Teresa Montero Crisanto | Federico Valdez Calderón | Ximena Bellido Ugarte Carmen Bellido Ugarte | Alfredo Salazar Delgado Gustavo Salazar Delgado | Federico Valdez Calderón Silvia Jimenez Yager |

| CAMPEONES NACIONALES PRIMERA CATEGORÍA PERÚ | | | | | | |
|---|------|-------------------------------|---------------------------------|---|--|---|
| N° | AÑO | MODALIDAD | | | | |
| | | INDIVIDUAL FEMENINO | INDIVIDUAL MASCULINO | DOBLES FEMENINO | DOBLES MASCULINO | DOBLES MIXTO |
| 19 | 1985 | Maria Teresa Montero Crisanto | Gustavo Salazar Delgado | Gloria Jimenez Yager Silvia Jimenez Yager | Alfredo Salazar Delgado Gustavo Salazar Delgado | Federico Valdez Calderón Silvia Jimenez Yager |
| 20 | 1986 | Gloria Jimenez Yager | Armando Del Carpio Noel | No hubo torneo No hubo torneo | Federico Valdez Calderón Germán Valdez Calderón | Guillermo Zavala Dancuart Gloria Jimenez Yager |
| 21 | 1987 | Gloria Jimenez Yager | Gustavo Salazar Delgado | Ximena Bellido Ugarte Gloria Jimenez Yager | Federico Valdez Calderón Gustavo Salazar Delgado | Federico Valdez Calderón Gloria Jimenez Yager |
| 22 | 1988 | Ximena Bellido Ugarte | Gustavo Salazar Delgado | No hubo torneo | Federico Valdez Calderón Gustavo Salazar Delgado | Federico Valdez Calderón Gloria Jimenez Yager |
| 23 | 1989 | Gloria Jimenez Yager | Gustavo Salazar Delgado | Ximena Bellido Ugarte Carmen Bellido Ugarte | Federico Valdez Calderón Gustavo Salazar Delgado | Gustavo Salazar Delgado Ximena Bellido Ugarte |
| 24 | 1990 | Maria Teresa Montero Crisanto | Gustavo Salazar Delgado | Gloria Jimenez Yager Silvia Jimenez Yager | Federico Valdez Calderón Jose Antonio Iturriaga Travezan | Federico Valdez Calderón Gloria Jimenez Yager |
| 25 | 1991 | Gloria Jimenez Yager | Gustavo Salazar Delgado | Gloria Jimenez Yager Maria Teresa Montero Crisanto | Federico Valdez Calderón Jose Antonio Iturriaga Travezan | Gustavo Salazar Delgado Maria Teresa Montero Crisanto |
| 26 | 1992 | Maria Teresa Montero Crisanto | Gustavo Salazar Delgado | Ximena Bellido Ugarte Maria Teresa Montero Crisanto | Mario Carulla Schultz Gustavo Salazar Delgado | Gustavo Salazar Delgado Maria Teresa Montero Crisanto |
| 27 | 1993 | Maria Teresa Montero Crisanto | Jose Antonio Iturriaga Travezan | Ximena Bellido Ugarte Maria Teresa Montero Crisanto | Mario Carulla Schultz Jose Antonio Iturriaga Travezan | Federico Valdez Calderón Maria Teresa Montero Crisanto |
| 28 | 1994 | Lorena Blanco Zuloaga | Jose Antonio Iturriaga Travezan | Gloria Jimenez Yager Silvia Jimenez Yager | Gustavo Salazar Delgado Federico Valdez Calderón | Jose Antonio Iturriaga Travezan Lorena Blanco Zuloaga |
| 29 | 1995 | Silvia Jimenez Yager | Miguel Arguelles Diez Gallo | No hubo torneo No hubo torneo | Gustavo Salazar Delgado Jose Antonio Iturriaga Travezan | Jose Antonio Iturriaga Travezan Lorena Blanco Zuloaga |
| 30 | 1996 | Lorena Blanco Zuloaga | Mario Carulla Schultz | Ximena Bellido Ugarte Lorena Blanco Zuloaga | Mario Carulla Schultz Jose Antonio Iturriaga Travezan | Mario Carulla Schultz Ximena Bellido Ugarte |
| 31 | 1997 | Lorena Blanco Zuloaga | Mario Carulla Schultz | Ximena Bellido Ugarte Lorena Blanco Zuloaga | Mario Carulla Schultz Jose Antonio Iturriaga Travezan | Mario Carulla Schultz Ximena Bellido Ugarte |
| 32 | 1998 | Lorena Blanco Zuloaga | Jose Antonio Iturriaga Travezan | Ximena Bellido Ugarte Lorena Blanco Zuloaga | Federico Valdez Calderón Jose Antonio Iturriaga Travezan | Jose Antonio Iturriaga Travezan Ximena Bellido Ugarte |
| 33 | 1999 | Adrien Kocsis de Carulla | Jose Antonio Iturriaga Travezan | Ximena Bellido Ugarte Lorena Blanco Zuloaga | Mario Carulla Schultz Jose Antonio Iturriaga Travezan | Mario Carulla Schultz Adrien Kocsis de Carulla |
| 34 | 2000 | Lorena Blanco Zuloaga | Guillermo Cox Harman | Ximena Bellido Ugarte Lorena Blanco Zuloaga | Guillermo Cox Harman Jose Antonio Iturriaga Travezan | Jose Antonio Iturriaga Travezan Ximena Bellido Ugarte |
| 35 | 2001 | Sandra Jimeno Goicochea | Guillermo Perea Zabalbeascoa | Sandra Jimeno Goicochea Doriana Rivera Aliaga | Oscar Corpancho Fort Guillermo Perea Zabalbeascoa | Jose Antonio Iturriaga Travezan Sandra Jimeno Goicochea |

| CAMPEONES NACIONALES PRIMERA CATEGORÍA PERÚ | | | | | | |
|---|------|----------------------------|----------------------------|--|---|--|
| N° | AÑO | MODALIDAD | | | | |
| | | INDIVIDUAL FEMENINO | INDIVIDUAL MASCULINO | DOBLES FEMENINO | DOBLES MASCULINO | DOBLES MIXTO |
| 36 | 2002 | Lorena Blanco Zuloaga | Rodrigo Pacheco Carrillo | Sandra Jimeno Goicochea Dorian Rivera Aliaga | Rodrigo Pacheco Carrillo Guillermo Perea Zabalbeascoa | Guillermo Perea Zabalbeascoa Sandra Jimeno Goicochea |
| 37 | 2003 | Lorena Blanco Zuloaga | Tjitte Weistra | Sandra Jimeno Goicochea Dorian Rivera Aliaga | Tjitte Weistra Francisco Ugaz Heudebert | Tjitte Weistra Dorian Rivera Aliaga |
| 38 | 2004 | Claudia Rivero Modenesi | Andres Corpancho Fort | Valeria Rivero Modenesi Sandra Jimeno Goicochea | Andres Corpancho Fort Javier Jimeno Goicochea | Andres Corpancho Fort Claudia Rivero Modenesi |
| 39 | 2005 | Claudia Rivero Modenesi | Andres Corpancho Fort | Claudia Rivero Modenesi Valeria Rivero Modenesi | Andres Corpancho Fort Francisco Ugaz Heudebert | Andres Corpancho Fort Daniela Cuba Reodriguez |
| 40 | 2006 | Claudia Rivero Modenesi | Andres Corpancho Fort | Claudia Rivero Modenesi Christina Aicardi Cagigao | Rodrigo Pacheco Carrillo Javier Jimeno Goicochea | Rodrigo Pacheco Carrillo Claudia Rivero Modenesi |
| 41 | 2007 | Claudia Rivero Modenesi | Antonio de Vinatea Estrada | Valeria Rivero Modenesi Jie Meng Jin | Mario Cuba Rodriguez Bruno Monteverde Guillén | Martin Del Valle Salinas Daniela Cuba Reodriguez |
| 42 | 2008 | Claudia Rivero Modenesi | Andres Corpancho Fort | Valeria Rivero Modenesi Jie Meng Jin | Martin Del Valle Salinas Antonio De Vinatea Estrada | Antonio De Vinatea Estrada Claudia Rivero Modenesi |
| 43 | 2009 | Claudia Rivero Modenesi | Rodrigo Pacheco Carrillo | Christina Aicardi Cagigao Claudia Rivero Modenesi | Rodrigo Pacheco Carrillo Gustavo Salazar Delgado | Rodrigo Pacheco Carrillo Claudia Rivero Modenesi |
| 44 | 2010 | Claudia Rivero Modenesi | Bruno Monteverde Guillén | Christina Aicardi Cagigao Claudia Rivero Modenesi | Antonio De Vinatea Estrada Martin Del Valle Salinas | Andres Corpancho Fort Sandra Jimeno Goicochea |
| 45 | 2011 | Claudia Rivero Modenesi | Rodrigo Pacheco Carrillo | No hubo torneo No hubo torneo | Antonio De Vinatea Estrada Martin Del Valle Salinas | Rodrigo Pacheco Carrillo Claudia Rivero Modenesi |
| 46 | 2012 | Claudia Rivero Modenesi | Mario Cuba Rodriguez | Claudia Rivero Modenesi Valeria Rivero Modenesi | Antonio De Vinatea Estrada Martin Del Valle Salinas | Mario Cuba Rodriguez Katherine Winder Cochella |
| 47 | 2013 | Luz María Zornoza Roca Rey | Andres Corpancho Fort | Katherine Winder Cochella Luz María Zornoza Roca Rey | Antonio De Vinatea Estrada Martin Del Valle Salinas | Andres Corpancho Fort Luz María Zornoza Roca Rey |
| 48 | 2014 | Daniela Macias Brandes | Martin Del Valle Salinas | Daniela Macias Brandes Danica Nishimura Higa | Mario Cuba Rodriguez Martin Del Valle Salinas | Guillermo Perea Zabalbeascoa Valeria Rivero Modenesi |
| 49 | 2015 | Camila Duany Miró Quesada | Diego Mini Cuadros | Luz María Zornoza Roca Rey Paula La Torre Regal | Antonio De Vinatea Estrada Martin Del Valle Salinas | Daniel La Torre Regal Luz María Zornoza Roca Rey |
| 50 | 2016 | Daniela Macias Brandes | Jose Guevara Llatas | Luz María Zornoza Roca Rey Paula La Torre Regal | Bruno Barrueto Deza Diego Mini Cuadros | Diego Mini Cuadros Luz María Zornoza Roca Rey |
| 51 | 2017 | Daniela Macias Brandes | Daniel La Torre Regal | Daniela Macias Brandes Danica Nishimura Higa | Mario Cuba Rodriguez Diego Mini Cuadros | Mario Cuba Rodriguez Daniela Macias Brandes |
| 52 | 2018 | Daniela Macias Brandes | Daniel La Torre Regal | Daniela Macias Brandes Danica Nishimura Higa | Bruno Barrueto Deza Daniel La Torre Regal | Martin Del Valle Salinas Daniela Macias Brandes |
| 53 | 2019 | Daniela Macias Brandes | Daniel La Torre Regal | Christina Aicardi Cagigao Ines Castillo Salazar | Diego Mini Cuadros Jose Guevara Llatas | Daniel La Torre Regal Daniela Macias Brandes |
| 53 | 2020 | Daniela Macias Brandes | Bryan Roque Caycho | Daniela Macias Brandes Camila Duany Miró Quezada | Remo Blondet Martínez Adriano Viale Aguirre | Santiago de la Oliva Alzamora Inés Mendoza Rosell |
| 54 | 2021 | Inés Castillo Salazar | José Guevara Llatas | Inés Castillo Paula La Torre | Daniel La Torre Diego Subauste | José Guevara Micaela Castillo |
| 55 | 2022 | Fernanda Saponara Rivva | José Guevara Llatas | Inés Castillo Salazar Paula La Torre Regal | Santiago de la Oliva Alzamora Diego Subauste Tokumura | José Guevara Llatas Inés Castillo Salazar |
| 56 | 2023 | Rafaela Munar Solimano | Sharum Durand Cárdenas | Rafaela Munar Solimano Fernanda Munar Solimano | Sharum Durand Cárdenas Alejandro Chueca Sánchez | Daniel La Torre Regal Paula La Torre Regal |



CAP. 5

Los mejores de 2023

➤ Premiaciones



PREMIACIÓN 2023



MEJOR DEPORTISTA INFANTIL FEMENINO

GANADORA

Micaela Campos

III Abierto de Tingo María 2023: oro singles damas sub 11.
Campeonato Nacional Juvenil 2023: oro singles damas sub 11.
Clasificada al XXXI Pan Am Junior Championships 2023.



MEJOR DEPORTISTA INFANTIL MASCULINO

GANADOR

Deanfranco Carrasco

VII Copa Regatas 2023: oro en singles varones Sub 13
Campeonato Nacional Juvenil 2023: oro en singles varones Sub 13
Clasificado al XXXI Pan Am Junior Championships 2023



MEJOR DEPORTISTA JUVENIL FEMENINO

GANADORA

Naomi Junco

Chile International 2023: plata en dobles damas mayores
Peru Future series 2023: bronce en dobles damas mayores
Campeonato Sudamericano adulto y juvenil maracay 2023: oro en singles damas sub 17



MEJOR DEPORTISTA JUVENIL MASCULINO

GANADOR

Guillermo Buendia

Campeonato Nacional Juvenil 2023: oro en singles varones sub 17
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: oro en singles varones Sub 17
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: oro en dobles mixtos Sub 17



MEJOR DEPORTISTA SINGLE FEMENINO ABSOLUTO

GANADOR

Inés Castillo

Lagos International Classics 2023: oro en singles damas mayores
Perú International Series 2023: oro en singles damas mayores
XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023: bronce en dobles mixtos mayores



MEJOR DEPORTISTA SINGLE MASCULINO ABSOLUTO

GANADOR

Adriano Viale

Venezuela International 2023: bronce en dobles mixtos mayores
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: bronce en singles varones mayores
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: plata en dobles mixtos mayores



MEJOR DEPORTISTA DOBLES FEMENINO ABSOLUTO

GANADORAS

Inés Castillo / Paula La Torre

Spanish Para Badminton International Vitoria & Toledo 2023: bronce en dobles damas Wh1-Wh2
Canada para badminton international 2023: bronce en dobles damas Wh1-Wh2
VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: oro en dobles damas Wh1-Wh2



MEJOR DEPORTISTA DOBLES MASCULINO ABSOLUTO

GANADORES

José Guevara / Diego Mini

XIII Santo Domingo Open 2023: bronce en dobles varones mayores
Lagos International Classics 2023: bronce en dobles varones mayores
II Campeonato Iberoamericano 2023: bronce en dobles varones mayores



MEJOR DEPORTISTA STANDING PARABÁDMINTON FEMENINO

GANADORA

Giuliana Poveda

Canada Para Badminton International 2023: plata en singles damas sh6
Western Australia Para Badminton International 2023: plata en singles damas sh6
VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: oro en singles damas sh6



MEJOR DEPORTISTA DOBLES FEMENINO PARABÁDMINTON

GANADOR

Jaquelin Burgos / Pilar Jauregui

Spanish Para Badminton International Vitoria & Toledo 2023: bronce en dobles damas wh1-wh2
Canada Para Badminton international 2023: bronce en dobles damas wh1-wh2
VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: oro en dobles damas wh1-wh2



MEJOR DEPORTISTA STANDING PARABÁDMINTON MASCULINO

GANADOR

Pedro Pablo De Vinatea

VII Juegos para panamericanos santiago 2023: oro en singles varones sl3



MEJOR DEPORTISTA WHEELCHAIR PARABÁDMINTON FEMENINO

GANADORA

Pilar Jauregui



MEJOR ENTRENADOR EN REGIONES

GANADOR

Raúl Dara (Tacna)

Masificación del Bádminton en la ciudad de Tacna



MEJOR DEPORTISTA WHEELCHAIR PARABÁDMINTON MASCULINO

GANADOR

Roberth Fajardo

VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: bronce en dobles varones wh2
Campeonato Nacional Absoluto 2023 cuarta fecha: plata en singles varones wh2



MEJOR ENTRENADOR EN CLUBES

GANADOR

José Miguel López

Labor destacada por los resultados alcanzados por los deportistas del club en el cual enseña



MEJOR ENTRENADOR EN ALTO RENDIMIENTO (PARABÁDMINTON)

GANADOR

Derly Delgado

Contribuyó al resultado de lograr diferentes medallas por diferentes deportistas, destacando las 16 medallas en los juegos para panamericanos santiago 2023



PREMIO AL ESFUERZO Y SUPERACIÓN FEMENINO

GANADORA

Jaquelin Burgos

Spanish Para Badminton International Vitoria & Toledo 2023 país y ciudad: España / Vitoria-Gasteiz: bronce en dobles damas wh1-wh2
VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: plata en singles damas wh1
VII Juegos Para Panamericanos Santiago 2023: oro en dobles damas wh1-wh2



MEJOR ENTRENADOR EN ALTO RENDIMIENTO (CONVENCIONAL)

GANADORA

Christina Aicardi

Contribuyó al resultado de lograr diferentes medallas por diferentes deportistas, destacando la medalla de bronce en los dobles mixtos en los juegos panamericanos santiago 2023.



PREMIO AL DEPORTISTA CON MAYOR PROYECCIÓN MASCULINO

GANADOR

Guillermo Buendia

Campeonato nacional juvenil 2023: oro en singles varones Sub 17
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: oro en singles varones Sub 17
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: oro en dobles mixtos sub 17



MEJOR OFICIAL TÉCNICO

GANADORA

Dania Ramos

Contribuyó en el éxito de la programación y correcto desarrollo de diferentes eventos nacionales e internacionales.



PREMIO AL DEPORTISTA CON MAYOR PROYECCIÓN FEMENINO

GANADORA

Naomi Junco

Chile International 2023: plata en dobles damas mayores
Peru Future Series 2023: bronce en dobles damas mayores
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil Maracay 2023: oro en singles damas sub 17



PREMIO AL ESFUERZO Y SUPERACIÓN MASCULINO

GANADOR

Alejandro Crisanto

VII COPA REGATAS 2023: BRONCE EN SINGLES VARONES SUB 17
CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2023: BRONCE EN SINGLES VARONES SUB 17
VI ABIERTO DE AREQUIPA 2023: BRONCE EN SINGLES VARONES SUB 17



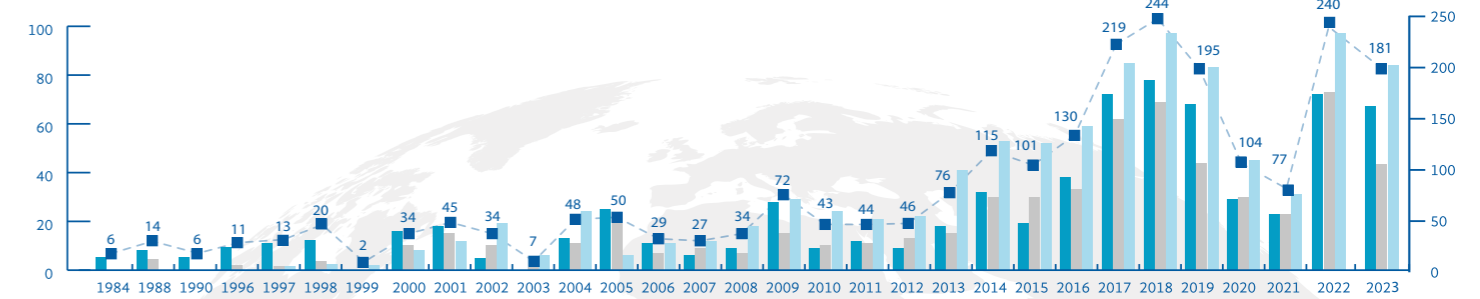


CAP. 6

Evolución del bádminton peruano

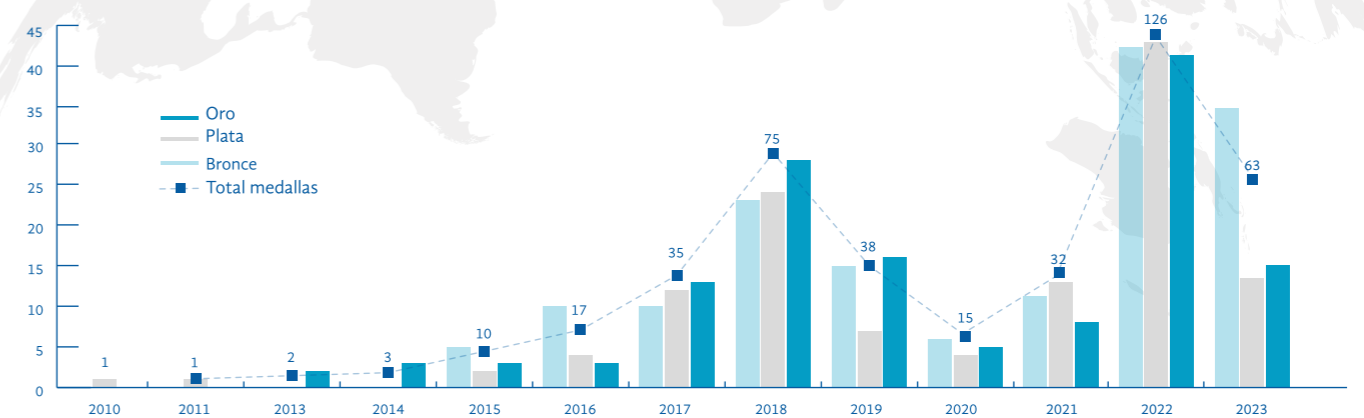
- Historial de medallas
- Torneos del Circuito Nacional 2023
- Nacional Master 2022
- Nacional Master 2023
- Subvenciones recibidas por el IPD
- Estados Financieros Auditados por BDO

Historial de medallas oficiales de la FDPB en los últimos 24 años (1984-2023)



Fuente: Federación Deportiva Peruana de Badminton. Nota: 2020 y 2021 resultados afectados por Pandemia COVID-19

Historial de medallas oficiales de Para Badminton en los últimos 14 años (2010-2023)



*En el año 2023 no hubo Sudamericano de Parabádminton, donde habitualmente sumamos gran cantidad de medallas.

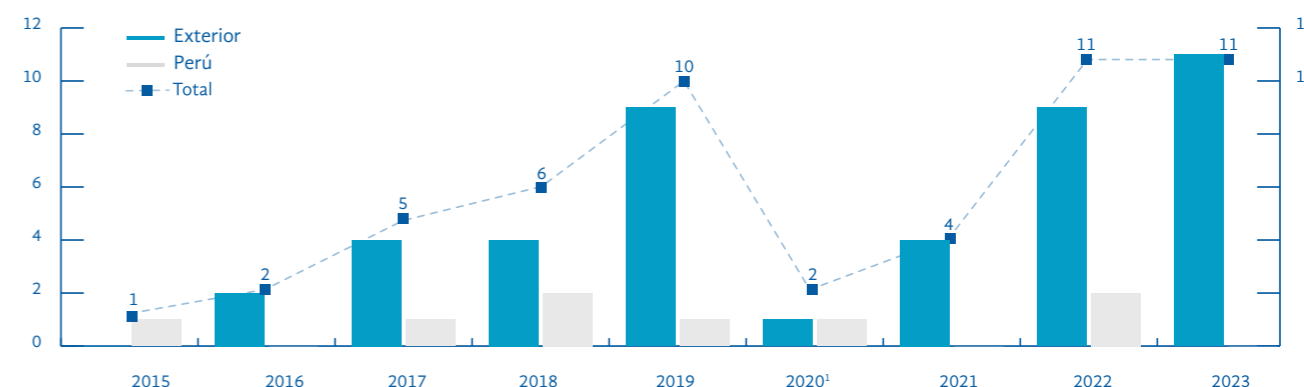
Medallero peruano en campeonatos panamericanos Junior en los últimos 24 años (2000-2023)

| Año | País | Ciudad | Oro | Plata | Bronce | Total |
|------|-----------------|---------------------|-----|-------|--------|-------|
| 2000 | Cuba | La Habana | 4 | 3 | 4 | 11 |
| 2002 | USA | Orange County | 5 | 8 | 13 | 26 |
| 2004 | Perú | Lima | 13 | 10 | 17 | 40 |
| 2006 | Brasil | Campinhas | 11 | 7 | 11 | 29 |
| 2007 | México | Puerto Vallarta | 6 | 8 | 4 | 18 |
| 2008 | Guatemala | Ciudad de Guatemala | 4 | 2 | 7 | 13 |
| 2009 | Pto. Rico | Guyanabo | 2 | 2 | 9 | 13 |
| 2010 | Rep. Dominicana | Santo Domingo | 0 | 2 | 6 | 8 |
| 2011 | Jamaica | Kingston | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 2012 | Canadá | Edmonton | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 2013 | México | Puerto Vallarta | 0 | 0 | 6 | 6 |
| 2014 | Guatemala | Ciudad de Guatemala | 1 | 1 | 6 | 8 |
| 2015 | México | Tijuana | 1 | 0 | 3 | 4 |
| 2016 | Perú | Lima | 2 | 1 | 10 | 13 |
| 2017 | Canadá | Markham | 1 | 2 | 7 | 10 |
| 2018 | Brasil | Salvador Bahia | 0 | 5 | 8 | 13 |
| 2019 | Canadá | Moncton | 0 | 0 | 4 | 4 |
| 2021 | México | Acapulco | 1 | 2 | 7 | 10 |
| 2022 | Rep. Dominicana | Santo Domingo | 0 | 0 | 9 | 9 |
| 2023 | Perú | Lima | 0 | 0 | 4 | 4 |

Medallas peruanas en campeonatos panamericanos en los últimos 23 años (2001-2023)

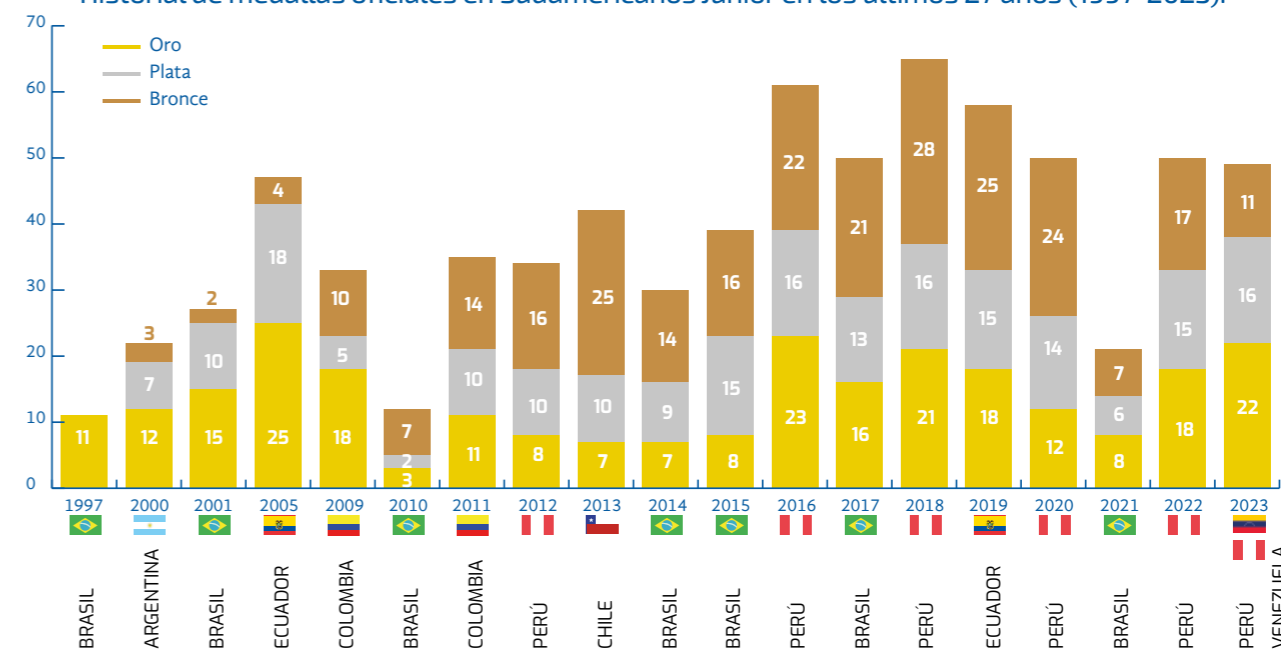
| Año | País | Ciudad | Oro | Plata | Bronce | Total |
|------|--|---|-----|-------|--------|-------|
| 2001 | Perú (Team) | Lima | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2003 | Rep. Dominicana JJPP | Santo Domingo | 0 | 0 | 4 | 4 |
| 2005 | Barbados | Bridgetown | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2007 | Canadá Brasil JJPP | Calgary Río de Janeiro | 0 | 1 | 4 | 5 |
| 2008 | Perú (Individual + Team) | Lima | 2 | 1 | 3 | 6 |
| 2009 | México (Individual + Team) | Guadalajara | 0 | 2 | 3 | 5 |
| 2010 | Brasil | Curitiba | 0 | 1 | 2 | 3 |
| 2011 | México JJPP | Guadalajara | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 2012 | Perú | Lima | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | Rep. Dominicana | Santo Domingo | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2014 | Canadá | Ontario | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 2015 | Canadá | Toronto | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2016 | México Brasil | Guadalajara Sao Paulo | 0 | 2 | 1 | 3 |
| 2017 | Cuba (Individual) Rep. Dominicana (Team) | La Habana Santo Domingo | 0 | 1 | 3 | 4 |
| 2018 | T y T (Team) Guatemala (Indiv) | Tacariguas Ciudad de Guatemala" | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 2019 | Perú (Team) México (Individual) | Lima Aguas Calientes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2020 | Brasil (Team) Guatemala (Individual) | Salvador Bahía Ciudad de Guatemala (Anulado por COVID-19) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2021 | Canada (Team) Guatemala (Individual) | Fort McMurray (Anulado por COVID-19) Ciudad de Guatemala | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2022 | El Salvador (Individual) México (Team) | San Salvador / Acapulco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2023 | Jamaica (Individual) México (Team) | Kingston (Individual) Guadalajara (Team) | 0 | 0 | 0 | 0 |

Campeonatos Internacionales donde Perú participó como Delegación o como país Anfitrión en los últimos 9 años 2015-2023 (Para-Badminton)



(1) Efecto Covid - 19

Historial de medallas oficiales en Sudamericanos Junior en los últimos 27 años (1997-2023).



FPDB - Memoria Anual 2023

FPDB - Memoria Anual 2023

Campeonatos Internacionales donde Perú participó como Delegación o como país Anfitrión en los últimos 24 años 2000-2023

| AÑO | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| EXTERIOR | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 |
| ANFITRIÓN | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| TOTAL | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 6 | 3 |

| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| EXTERIOR | 1 | 2 | 19 | 11 | 5 | 26 | 27 | 45 | 8 | 29 | 34 | 45 |
| ANFITRIÓN | 1 | 1 | 2 | 5 | 5 | 3 | 6 | 5 | 3 | 1 | 5 | 6 |
| TOTAL | 2 | 3 | 21 | 16 | 10 | 29 | 33 | 50 | 11 | 30 | 39 | 51 |

Total de Deportistas Calificados de Alto Nivel -DECAN- en la historia del badminton peruano gestionados por la FDPB

| N° | DEPORTISTA | FEDERACIÓN | RESOLUCIÓN | FECHA DE EMISIÓN | N° DE RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RENADE | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|----|---------------------------------------|------------|---------------------------------|------------------|--|------------------------|
| 1 | BARRUETO DEZA, BRUNO MAURICIO NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 2 | CAMOGLIANO TELGE, RODRIGO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 3 | CARRANZA POOLEY, CHIARA SOFÍA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 4 | CASTILLO SALAZAR, INES LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 5 | CASTILLO SALAZAR, MICAELA FERNANDA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 6 | CORPANCHO FORT, ANDRES EDUARDO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 7 | CUBA RODRIGUEZ, DANIELA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 8 | DAVILA SALINAS, RAFAEL EDUARDO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 9 | DE VINATEA ESTRADA, PEDRO PABLO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 10 | DEL VALLE SALINAS, MARTIN ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 11 | DIANY MIRO QUESADA, CAMILA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 12 | FLORES VASQUEZ DE VELASCO, MICAELA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 13 | GARCIA BIEL, CAMILLA ELIZABETH | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 14 | GUEVARA LLATAS, JOSE EINER | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 15 | LA TORRE REGAL, DANIEL ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |
| 16 | LA TORRE REGAL, PAULA LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPO | 10/06/2014 | | |



| N° | DEPORTISTA | FEDERACIÓN | RESOLUCIÓN | FECHA DE EMISIÓN | N° DE RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RENADE | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|----|---|------------|---------------------------------|------------------|--|--------------------------|
| 17 | MACIAS BRANDES, DANIELA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 18 | MACIAS BRANDES, NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 19 | MACIAS BRANDES, SEBASTIAN | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 20 | MENDOZA ROSELL, INES ALEJANDRA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 21 | MINI CUADROS, DIEGO ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 22 | NISHIMURA HIGA, DANICA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 23 | PACHECO CARRILLO, RODRIGO DANIEL | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 24 | SHIMABUKURO CHIA, JOSE KENSHIN | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 25 | WINDER COCHELLA, KATHERINE | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 26 | W ONG LAM, VALERIA CAROLINA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 27 | ZAPATA HERMOSA, DANIELA SOFIA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 28 | ZORNOZA ROCA REY, LUZ MARIA | BADMINTON | Resolución N° 018-2014-P/CD-IPD | 10/06/2014 | | |
| 29 | BARRUETO DEZA, BRUNO MAURICIO NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 30 | BLOINDET MARTINEZ, REMO SEBASTIÁN | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 31 | CHEN CHEN, STEFANY YING CHIE | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 32 | ECHAVARRIA OSSA, ANDREA MARIA | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | | |
| 33 | GARCIA BIEL, CAMILLA ELIZABETH | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | | |
| 34 | ISA KOHATSU, LEONARDO TAKESHI | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | | |
| 35 | SALAZAR DE SOUZA PEIXOTO, GUSTAVO ALFREDO | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | | |
| 36 | SAPONARA RIVVA, FERNANDA | BADMINTON | Resolución N° 027-2016-IPD-P/CD | 3/03/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 37 | CAMOGLIANO TELGE, RODRIGO | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 38 | FLORES VASQUEZ DE VELASCO, ANDREA PAMELA | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 39 | MENDOZA ROSELL, INES ALEJANDRA | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | | |
| 40 | MOROMISATO KINA, ARIANA AIRI | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 41 | VELARDE ALZAMORA, MARIANO ERNESTO | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 42 | VIALE AGUIRRE, ADRIANO | BADMINTON | Resolución N° 057-2016-IPD-P/CD | 7/04/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 43 | SUBAUSTE TOKUMURA, DIEGO MAURICIO | BADMINTON | Resolución N° 076-2016-IPD-P/CD | 18/07/2016 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 44 | CASTILLO SALAZAR, INES LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 45 | CASTILLO SALAZAR, MICAELA FERNANDA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 46 | CUBA RODRIGUEZ, MARIO | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 47 | DE VINATEA ESTRADA, PEDRO PABLO | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 48 | FLORES VASQUEZ DE VELASCO, MICAELA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 49 | GUEVARA LLATAS, JOSE EINER | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 50 | LA TORRE REGAL, DANIEL ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 51 | LA TORRE REGAL, PAULA LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 52 | MACIAS BRANDES, DANIELA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 53 | MACIAS BRANDES, NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 54 | MINI CUADROS, DIEGO ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 55 | NISHIMURA HIGA, DANICA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 56 | WINDER COCHELLA, KATHERINE | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 57 | ZAPATA HERMOSA, DANIELA SOFIA | BADMINTON | Resolución N° 045-2017-IPD-P/CD | 5/04/2017 | Resolución N°597-DINADAF-RND-2017 | 21 de Abril de 2017 |
| 58 | NOVOA ASERVI, MARIANO | BADMINTON | Resolución N° 059-2017-IPD-P/CD | 18/05/2017 | | |
| 59 | YANG CAO, YUE | BADMINTON | Resolución N° 059-2017-IPD-P/CD | 18/05/2017 | | |
| 60 | BELLIDO GARCIA, THAINA DEL CARMEN | BADMINTON | Resolución N° 060-2017-IPD-P/CD | 19/05/2017 | | |
| 61 | BERNALES PINILLOS, ADRIANA | BADMINTON | Resolución N° 060-2017-IPD-P/CD | 19/05/2017 | | |
| 62 | DURANO CARDENAS, SHARUM HILDER | BADMINTON | Resolución N° 060-2017-IPD-P/CD | 19/05/2017 | | |
| 63 | GARCIA-ROSELL ESPINEIRA, ALFONSO | BADMINTON | Resolución N° 060-2017-IPD-P/CD | 19/05/2017 | Resolución N°808-DINADAF-RND-2017 | 12 de Junio de 2017 |
| 64 | PILARES LEA, VALERIA | BADMINTON | Resolución N° 060-2017-IPD-P/CD | 19/05/2017 | | |
| 65 | JAUREGUI CANCINO, PILAR | BADMINTON | Resolución N° 064-2017-IPD-P/CD | 12/06/2017 | | |
| 66 | JUAREZ YANGUIA, ESTEBAN ISRAEL | BADMINTON | Resolución N° 064-2017-IPD-P/CD | 12/06/2017 | | |
| 67 | MIRANDA MONTERO, RONALDO STALIN | BADMINTON | Resolución N° 064-2017-IPD-P/CD | 12/06/2017 | | |
| 68 | POVEDA FLORES, CARMEN GIULIANA | BADMINTON | Resolución N° 064-2017-IPD-P/CD | 12/06/2017 | Resolución N°1090-DINADAF-RND-2018 | 05 de Julio de 2018 |
| 69 | SALVA TUNQUE, HECTOR JESUS | BADMINTON | Resolución N° 064-2017-IPD-P/CD | 12/06/2017 | | |
| 70 | SALAS HUAMANI, INGRID VALERIA | BADMINTON | Resolución N° 027-2018-IPD-P/CD | 9/04/2018 | | |
| 71 | DE LA OLIVA ALZAMORA, SANTIAGO | BADMINTON | Resolución N° 042-2018-IPD-P/CD | 2/05/2018 | Resolución N°1269-DINADAF-RND-2018 | 23 de Agosto de 2018 |
| 72 | MENDOZA ROSELL, INES ALEJANDRA | BADMINTON | Resolución N° 083-2018-IPD-P/CD | 25/09/2018 | Resolución N°1433-DINADAF-RND-2018 | 28 de Septiembre de 2018 |
| 73 | BLOINDET MARTINEZ, REMO SEBASTIÁN | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |

| N° | DEPORTISTA | FEDERACIÓN | RESOLUCIÓN | FECHA DE EMISIÓN | N° DE RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RENADE | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|-----|--|------------|---------------------------------|------------------|--|-------------------------|
| 74 | CHUECA SANCHEZ, ALEJANDRO | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 75 | ISA KOHATSU, LEONARDO TAKESHI | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 76 | NAKASONE RODRIGUEZ, BIRGITT ARIANE NICOLE | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | Resolución N°0453-DNCTD-RND-2019 | 04 de Junio de 2019 |
| 77 | TEJADA ROJAS, JHDEY ALEXIS | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | Resolución N°0454-DNCTD-RND-2019 | 04 de Junio de 2019 |
| 78 | YANG CAO, YUE | BADMINTON | Resolución N° 003-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 79 | W ONG LAM, VALERIA CAROLINA | BADMINTON | Resolución N° 004-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 80 | BARRUETO DEZA, BRUNO MAURICIO NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 81 | CHEN CHEN, STEFANY YING CHIE | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 82 | FLORES VASQUEZ DE VELASCO, ANDREA PAMELA | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 83 | MOROMISATO KINA, ARIANA AIRI | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 84 | SALAZAR DE SOUZA PEIXOTO, GUSTAVO ALFREDO | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 85 | SAPONARA RIVVA, FERNANDA | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 86 | SUBAUSTE TOKUMURA, DIEGO MAURICIO | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 87 | VELARDE ALZAMORA, MARIANO ERNESTO | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 88 | VIALE AGUIRRE, ADRIANO | BADMINTON | Resolución N° 007-2019-IPD-P/CD | 10/01/2019 | | |
| 89 | BANCES MORALES, RENZO DIQUEZ | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 90 | CUETO IZQUIERDO, PABLO CESAR | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 91 | DE VINATEA ESTRADA, PEDRO PABLO | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 92 | FERNANDEZ VARGAS, RUBI MILAGROS | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 93 | JAUREGUI CANCINO, PILAR | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 94 | JULCA CABELLO, SUCY MACEDONIA | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 95 | MIRANDA MONTERO, RONALDO STALIN | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 96 | POVEDA FLORES, CARMEN GIULIANA | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | Resolución N°0804-DNCTD-RND-2019 | 11 de Noviembre de 2019 |
| 97 | SALVA TUNQUE, HECTOR JESUS | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | Resolución N°407-2022-IPD-DNCTD/SRND | 20 de Julio de 2022 |
| 98 | VENTOCILLA HUARANGA, JENNY BERTHA | BADMINTON | Resolución N° 023-2019-IPD-P/CD | 29/03/2019 | | |
| 99 | CASTILLO SALAZAR, INES LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 100 | CASTILLO SALAZAR, MICAELA FERNANDA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 101 | CUBA RODRIGUEZ, MARIO | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 102 | FLORES VASQUEZ DE VELASCO, MICAELA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 103 | GUEVARA LLATAS, JOSE EINER | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 104 | LA TORRE REGAL, DANIEL ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 105 | LA TORRE REGAL, PAULA LUCIA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 106 | MACIAS BRANDES, DANIELA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 107 | MACIAS BRANDES, NICOLAS | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 108 | MINI CUADROS, DIEGO ALONSO | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 109 | NISHIMURA HIGA, DANICA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 110 | NOVOA ASERVI, MARCELO | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 111 | YANG CAO, YUE | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 112 | ZAPATA HERMOSA, DANIELA SOFIA | BADMINTON | Resolución N° 035-2019-IPD-P/CD | 3/05/2019 | | |
| 113 | NAVARRO HUERTA, IMANHOL STEVEN | BADMINTON | Resolución N° 039-2019-IPD-P/CD | 9/05/2019 | Resolución N°0452-DNCTD-RND-2019 | 04 de Junio de 2019 |
| 114 | CADENILLAS BOCANEGRA, ALBERTO | BADMINTON | Resolución N° 004-2020-IPD-P/CD | 6/01/2020 | | |
| 115 | FAJARDO FLORES, ROBERTH NOLBERTO | BADMINTON | Resolución N° 004-2020-IPD-P/CD | 6/01/2020 | | |
| 116 | PUNTE PÉREZ, ALBERT MANUEL | BADMINTON | Resolución N° 004-2020-IPD-P/CD | 6/01/2020 | Resolución N°0079-DNCTD-RND-2020 | 16 de Enero de 2020 |
| 117 | QUISPE IGNACIO, NILTON ALADINO | BADMINTON | Resolución N° 004-2020-IPD-P/CD | 6/01/2020 | | |
| 118 | MARIO SAUL ANDRADE YANQUE | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 119 | JOSEPH EDUARDO VALENTINO MENDOZA TOLENTINO | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 120 | NAME CHIARA MIYAHIRA TSUKAZAN | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 121 | BRIAN RODRIGO ROQUE CAYCHO | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 122 | IAN MOROMISATO NAMISATO | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 123 | SHARUM HILDER DURAND CARDENAS | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 124 | WANIA MIREI MOROMISATO KINA | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 125 | GONZALO SEBASTIAN CASTILLO SALAZAR | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 126 | MARCELO NOVOA ASERVI | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 127 | FERNANDA MUNAR SOLIMANO | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 128 | RAFAELA MUNAR SOLIMANO | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 129 | SHARY NICOL ANDRADE YANQUE | BADMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N°0236-DNCTD-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |



| N° | DEPORTISTA | FEDERACIÓN | RESOLUCIÓN | FECHA DE EMISIÓN | N° DE RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RENADE | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|-----|---|------------|--------------------------------------|------------------|--|--------------------------|
| 130 | RAFAELA SILVA LA ROSA | BÁDMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N° 0236-DNCTO-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 131 | GUILLERMO BUENDÍA MALDONADO | BÁDMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N° 0236-DNCTO-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 132 | LUCIANA RAFAELA BARBOZA LESCANO | BÁDMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N° 0236-DNCTO-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 133 | MAURICE MARTIN REVILLA | BÁDMINTON | Resolución N° 017-2020-P-IPD/CD | 6/05/2020 | Resolución N° 0236-DNCTO-RND-2020 | 22 de Julio de 2020 |
| 134 | FEDERICO ENRIQUE JUAN VALDÍEZ CALDERÓN | BÁDMINTON | Resolución N° 044-2020-IPD-P/CD | 6/11/2020 | Resolución N° 432-DNCTO-RND-2020 | 23 de Noviembre de 2020 |
| 135 | GONZALO MARIO CASTILLO GUZMÁN | BÁDMINTON | Resolución N° 045-2020-IPD-P/CD | 6/11/2020 | Resolución N° 432-DNCTO-RND-2020 | 23 de Noviembre de 2020 |
| 136 | HUMÁN SALES, FABRIZO SEBASTIAN | BÁDMINTON | Resolución N° 089-2021-IPD-P/CD | 28/09/2021 | Resolución N° 0569-2021-IPD-DNCTO/SRND | 07 de Octubre de 2021 |
| 137 | TAISIA KASIANOV KASIANOVA | BÁDMINTON | Resolución N° 089-2021-IPD-P/CD | 28/09/2021 | | |
| 138 | MATHIAS SEBASTIAN LÓPEZ TORRES | BÁDMINTON | Resolución N° 089-2021-IPD-P/CD | 28/09/2021 | Resolución N° 0569-2021-IPD-DNCTO/SRND | 07 de Octubre de 2021 |
| 139 | RAFAELA CASTAÑEDA QUINTANILLA | BÁDMINTON | Resolución N° 006-2022-IPD-P/CD | 7/03/2022 | Resolución N° 102-2022-IPD-DNCTO/SRND | 18 de Marzo de 2022 |
| 140 | IGNACIO LUIS ARGÜELLES SALAZAR | BÁDMINTON | Resolución N° 037-2022-IPD-P/CD | 24/05/2022 | Resolución N° 313-2022-IPD-DNCTO/SRND | 10 de Junio de 2022 |
| 141 | VALERIA RIVERO MODOENSI | BÁDMINTON | Resolución N° 037-2022-IPD-P/CD | 24/05/2022 | Resolución N° 313-2022-IPD-DNCTO/SRND | 10 de Junio de 2022 |
| 142 | SANDRA JIMENO GOICOECHEA | BÁDMINTON | Resolución N° 037-2022-IPD-P/CD | 24/05/2022 | Resolución N° 313-2022-IPD-DNCTO/SRND | 10 de Junio de 2022 |
| 143 | CLAUDIA RIVERO MODOENSI | BÁDMINTON | Resolución N° 037-2022-IPD-P/CD | 24/05/2022 | Resolución N° 313-2022-IPD-DNCTO/SRND | 10 de Junio de 2022 |
| 144 | ANALIA YI ORODÓÑEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 145 | ARIANA MUNAR SOLIMANO | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 146 | CARLA ALESSANDRA VALDIVIA BERNALES | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 147 | ESTEFANIA VALERIA CANCHANYA CAYCHO | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 148 | JIDELY VALERIA CHUQUIMAQUI CURO | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 149 | SOFIA NAOMI JUNCO VÁSQUEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 150 | VALENTINA CARRILLO VALDEAVELLAND | BÁDMINTON | Resolución N° 056-2022-IPD-P/CD | 6/09/2022 | Resolución N° 591-2022-IPD-DNCTO/SRND | 27 de Setiembre de 2022 |
| 151 | ROSA LUISAVELASQUEZ TURIN | BÁDMINTON | Resolución N° 061-2022-IPD-P/CD | 19/09/2022 | Resolución N° 615-2022-IPD-DNCTO/SRND | 05 de Octubre de 2022 |
| 152 | TALLI CHOMCHEY RIVERA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 153 | FRANCESCA CAROZZI DE BELAUNDE | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 154 | SALVADOR DE ALBERTIS SÁNCHEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 155 | UMESH ANDRÉS LESCANO KONDA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 156 | LUCÍA PONCE DE LA PIEDRA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 157 | LUCERO NICOLLE ROQUE CAYCHO | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 158 | LUCIANA VALENTINA VRANDECICH REYES | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | Resolución N° 350-2023-IPD-DNCTO/SRND | 19 de Julio de 2023 |
| 159 | INÉS LUCÍA CASTILLO SALAZAR | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 160 | SHARUM HILDER DURAND CÁRDENAS | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 161 | JOSÉ EINER GUEVARA LLATAS | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 162 | PAULA LUCÍA LA TORRE REGAL | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 163 | DIEGO ALONSO MINI CUADROS | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 164 | NAMIE CHIARA MIYAHIRA TSUKAZAN | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 165 | WANIA MIREI MOROMISATO KINA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 166 | FERNANDA SAPONARA RIVVA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 167 | DIEGO MAURICIO SUBAUSTE TOKUMURA | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 168 | LUCIANA RAFAELA BARBOZA LESCANO | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 169 | GUILLERMO BUENDÍA MALDONADO | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 170 | SOFIA NAOMI JUNCO VÁSQUEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 171 | CARLA ALESSANDRA VALDIVIA BERNALES | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 172 | ANALIA YI ORODÓÑEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 022-2023-IPD-P/CD | 1/06/2023 | | |
| 173 | JOSÉ MARÍA RENDON CHIRINDS | BÁDMINTON | Resolución N° 000405-2023-RENADE/IPD | 21/07/2023 | Resolución N° 000405-2023-RENADE/IPD | 18 de Agosto del 2023 |
| 174 | FLOR MARÍA DEL MILAGRO AREQUIPEÑO VÁSQUEZ | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 175 | JAQUELIN KARINA BURGOS JAVIER | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | | |
| 176 | DIANA ROJAS GOLAC | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 177 | SILVIA DENITH SILVA ARIZAPANA | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 178 | GERSON JAIR VARGAS LOSTAUNAU | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 179 | KELLY EDITH ARI ESCALANTE | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 180 | ANDREA ROSARIO MONTOYA CASTAÑEDA | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 181 | FERNANDO VILCACHAGUA MOSQUERA | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 10/08/2023 | Resolución N° 000442-2023-RENADE/IPD | 28 de Agosto del 2023 |
| 182 | KALEI KUAN-VENG KUONG | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 6/09/2023 | Resolución N° 000522-2023-RENADE/IPD | 03 de Octubre del 2023 |
| 183 | FABRIZO VALDIVIESO NEGRI | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 6/09/2023 | Resolución N° 000522-2023-RENADE/IPD | 03 de Octubre del 2023 |
| 184 | BENGY JIMY URIEL LAIME NEVRA | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 6/09/2023 | Resolución N° 000522-2023-RENADE/IPD | 03 de Octubre del 2023 |
| 185 | ALEJANDRO FRANCISCO CRISANTO TORIBIO | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 7/11/2023 | Resolución N° 000674-2023-RENADE/IPD | 27 de Diciembre del 2023 |
| 186 | FABRIZO ADRIANO ROLDÁN GUTIÉRREZ QUICANO | BÁDMINTON | Resolución N° 050-2023-IPD-P/CD | 7/11/2023 | Resolución N° 000674-2023-RENADE/IPD | 27 de Diciembre del 2023 |



Campeonato Nacional Absoluto 2023 - Tercera Categoría - I

Fecha: 02-04 de febrero

Sede: CAR Videna - Lima

VII Copa Regatas

Fecha: 22-25 de febrero

Sede: Polideportivo CRL - Lima

Nivel: I

VI Copa AELU

Fecha: 14-18 de marzo

Sede: Polideportivo del Club AELU - Lima

Nivel: II

III Abierto de Tingo María

Fecha: 28-30 de abril

Sede: Coliseo Túpac Amaru - Tingo María

Nivel: I

II Copa Lawn Tennis

Fecha: 09-13 de mayo

Sede: Coliseo Bádminton Club Lawn Tennis

Nivel: I

VII Abierto de Piura

Fecha: 26-28 de mayo

Sede: Coliseo del Club Grau - Piura

Nivel: II

I Abierto de Huaraz

Fecha: 09-11 de junio

Sede: Coliseo IPD - Huaraz

Nivel: II



Campeonato Nacional Juvenil 2023

Fecha: 29 de junio – 01 de julio

Sede: CAR Videna – Lima

Nivel: I






IV Abierto de Ayacucho

Fecha: 04-06 de agosto

Sede: Coliseo Don Bosco – Ayacucho

Nivel: II






II Abierto de Arequipa

Fecha: 25-27 de agosto

Sede: Coliseo Colegio Independencia – Arequipa

Nivel: II






I Abierto del Callao

Fecha: 15-17 de noviembre

Sede: Coliseo Fortunato Marotta – Callao

Nivel: I

Campeonato Nacional Absoluto 2023 – Tercera Categoría - II

Fecha: 07-09 de septiembre

Sede: CAR Videna – Lima




Campeonato Nacional Escolar 2023 – Shuttle Time

Fecha: 08-09 de septiembre

Sede: CAR Videna – Lima




Campeonato Nacional Absoluto 2023 – Segunda Categoría

Fecha: 23-24 de noviembre


Sede: CAR Videna – Lima




Campeonato Nacional Absoluto 2023 de Bádminton y Parabádminton

Fecha: 14-16 de diciembre

Sede: CAR Videna – Lima




CAMPEONATO NACIONAL DE BÁDMINTON MÁSTER 2022



Podio Dobles Masculino 45: Alonso De Albertis – Raul Miranda (Oro), César Cabello – Luis Sanabria (Bronce).

El Campeonato Nacional Master 2022 fue un rotundo éxito, destacando la participación de veteranos badmintonistas que demostraron que la pasión por nuestro deporte no tiene edad.

Este evento, celebrado con gran entusiasmo en las instalaciones del Club de Regatas Lima, reunió a jugadores de todo el país en una competencia vibrante y llena de camaradería. La competencia no solo mostró el alto nivel de habilidad y dedicación de los participantes, sino que también fortaleció la comunidad del bádminton en Perú.

Presentamos las fotos de los medallistas a quienes podrás conocer escaneando el código QR.



Escanea este código QR para conocer a nuestros medallistas.



Mucho compañerismo y fraternidad entre los participantes.



Podio Singles Damas 40: Sandra Jimeno (Oro), Jie Meng (Plata), Valentina Huamani (Bronce), Mylldrehed Dongo (Bronce).



Isaac Núñez y Gonzalo Castillo, campeones de Dobles Varones 40.



Luis Sanabria y Andrés Marca, medallistas en MS 55.



William Murakami y Jie Meng, campeones de Mixtos 40-45.



Myldrehed Dongo (Plata) Sibyl Ramirez Schuler (Oro).



Podio MS 50: Gonzalo Castillo Guzmán (Oro), William Murakami (Plata), José Miguel López (Bronze).

El Campeonato Nacional Master 2023 marcó un hito en la historia del bádminton peruano al realizarse por primera vez en las modernas instalaciones de la Villa Deportiva Nacional (Videna). Este emblemático evento reunió a los más destacados jugadores veteranos del país, quienes compitieron con gran entusiasmo y demostraron que la pasión por el bádminton trasciende las edades.



La Videna, conocida por ser el epicentro del deporte de alto rendimiento en Perú, proporcionó un escenario ideal para este torneo. Sus canchas de última generación, junto con las facilidades para atletas y espectadores, brindaron una experiencia excepcional a todos los participantes.



Podio MD 60: King Chong - Sio Tan Wong (Oro), José Luis Kuroki - Mario Zapata (Plata), César Cabello - Luis Sanabria (Bronze).



Podio WD 35-45: Sandra Jimeno - Valeria Rivero (Oro), Laura Bozzo - Úrsula Zavala (Plata), Kelika Konda - Sibyl Ramirez (Bronze).



Rafael Morales y Marcelo Wong (plata) Raúl Miranda Souza y Alonso de Albertina (Oro).



Podio MD 55: Carlos Jimeno - Alan Viale (Oro), Gonzalo Castillo - William Murakami (Plata), César Cabello - Luis Sanabria (Bronze).



Escanea este código QR para conocer a nuestros medallistas.



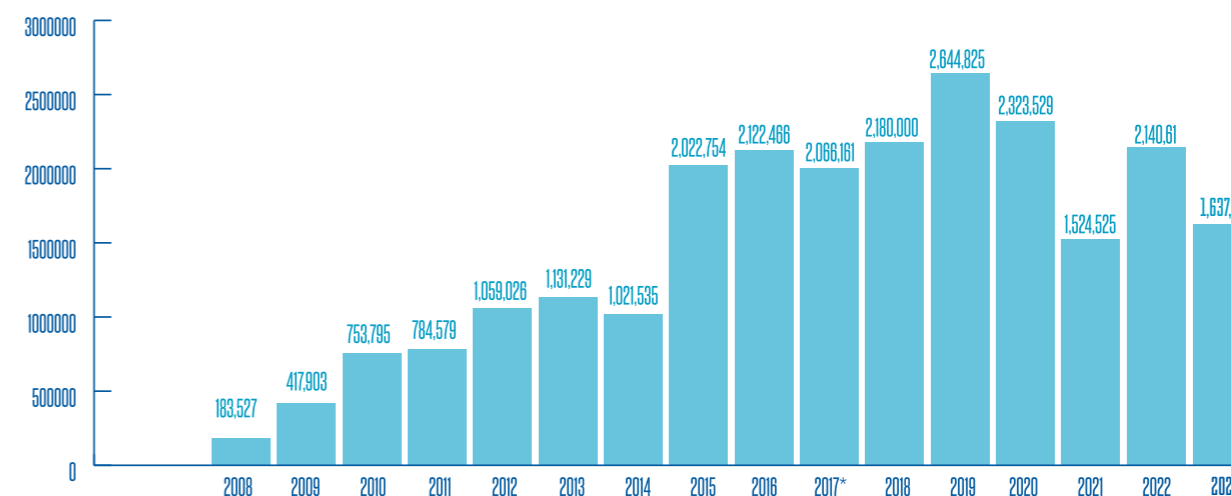
La Federación Deportiva Peruana de Bádminton ha experimentado un año 2023 de notable progreso y desarrollo, gracias también a la asignación de un presupuesto de S/ 1,637,315 para ejecutar su planificación deportiva. Este significativo respaldo financiero ha permitido que la federación potencie sus programas de formación, desarrollo y competición en todo el país.

Este logro financiero es el resultado de una estrecha colaboración con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), cuya gestión ha sido fundamental para asegurar que los fondos necesarios lleguen a nuestra federación. El IPD ha demostrado un compromiso ejemplar con el desarrollo del deporte en el Perú, facilitando el acceso a recursos esenciales para el crecimiento y sostenibilidad de disciplinas como el bádminton.

Con este presupuesto, la FDPB ha podido implementar una serie de programas y actividades que abarcan desde la iniciación deportiva hasta el alto rendimiento. Hemos fortalecido nuestras academias de formación juvenil, asegurando que las jóvenes promesas del bádminton peruano reciban la mejor instrucción posible. Asimismo, hemos ampliado las oportunidades de competencia tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo a nuestros deportistas medir sus habilidades contra los mejores del mundo y continuar elevando su nivel de juego.

Este año hemos sido testigos de un crecimiento notable en el desempeño de nuestros deportistas, reflejado en su destacada participación en eventos nacionales e internacionales. Las medallas y los logros alcanzados son testimonio de la dedicación, esfuerzo y el espíritu competitivo que caracterizan a la familia del bádminton peruano.

Agradecemos profundamente al Instituto Peruano del Deporte por su invaluable apoyo y visión. Su esfuerzo ha sido crucial para convertir los sueños de muchos de nuestros deportistas en una realidad. Estamos seguros que, con el continuo respaldo y colaboración del IPD, el bádminton peruano continuará su camino de éxito y crecimiento, inspirando a futuras generaciones a alcanzar sus metas y representar al Perú con orgullo en los escenarios deportivos más prestigiosos del mundo.



FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el fondo institucional

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ Soles
US\$ Dólares estadounidenses



CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Auditores - Consultores



Tel: +511 2225600
www.bdo.com.pe

CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27- PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores de la Asamblea General de Bases
FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

Opinión

Hemos auditado los estados financieros en soles (moneda funcional) de la FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el fondo institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas. Asimismo, hemos revisado la conversión de los estados financieros en soles (moneda funcional) a dólares estadounidenses (moneda de presentación), de acuerdo con la metodología de conversión descrita en la Nota 4 a los estados financieros.

En nuestra opinión los estados financieros en soles (moneda funcional) y dólares estadounidenses (moneda de presentación) presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Administración y la Junta Directiva son responsables por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Otro asunto

La Federación, no obstante que reconoce al sol como su moneda funcional y con lo cual estamos de acuerdo, ha optado también por preparar y presentar adicionalmente, para conocimiento de sus asociados, estados financieros en dólares estadounidenses y cuya metodología para la conversión está mencionada en la Nota 4.

Responsabilidades de la Administración y de la Junta Directiva sobre los estados financieros

La Administración y la Junta Directiva de la Federación son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración y la Junta Directiva son responsables de evaluar la capacidad de la Federación de continuar con sus actividades en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de la empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Federación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

La Administración y la Junta Directiva son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Federación.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material, cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BADMINTON.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BADMINTON de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BADMINTON deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades dentro de la Federación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Federación. Somos los únicos responsables por la Federación nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración y Junta Directiva de la Federación, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración y Junta Directiva de la Federación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú
29 de mayo de 2024

Refrendado por



John Coronado Rivera (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-23437

Córdova, Petrozzi, Coronado
S. CIVIL de R. L.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

| ACTIVO | Nota | 2023 | 2023 | 2022 | 2022 | PASIVO Y FONDO INSTITUCIONAL |
|----------------------------------|-------------|----------------|----------------|------------------|----------------|---|
| | | S/ | US\$ | S/ | US\$ | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | PASIVO CORRIENTE |
| Efectivo | 6 | 449,097 | 120,953 | 241,519 | 63,225 | Otras cuentas por pagar |
| Cuentas por cobrar a terceros | | 19,489 | 5,249 | - | - | |
| Otras cuentas por cobrar | 7 | 3,800 | 1,023 | 567,812 | 149,355 | |
| Suministros | 8 | 121,543 | 32,734 | 98,641 | 25,822 | |
| Total activo corriente | | 593,929 | 159,959 | 907,972 | 238,402 | |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | FONDO INSTITUCIONAL |
| Otras cuentas por cobrar | 7 | 193,107 | 52,008 | 111,580 | 29,209 | Aporte institucional |
| Mobiliario y equipo, neto | 9 | 187,390 | 50,468 | 257,456 | 67,397 | Superávit acumulado |
| Intangible, neto | 10 | 8,886 | 2,394 | 10,238 | 2,680 | (Déficit) superávit del año |
| | | | | | | Ajuste de conversión |
| Total activo no corriente | | 389,383 | 104,870 | 379,274 | 99,286 | Total fondo institucional |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- | |
| Total activo | | 983,312 | 264,829 | 1,287,246 | 337,688 | Total pasivo y fondo institucional |
| | | ===== | ===== | ===== | ===== | |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

| Nota | 2023 | 2023 | 2022 | 2022 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| 11 | 44,515 | 11,989 | 95,260 | 24,937 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 44,515 | 11,989 | 95,260 | 24,937 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 12 | 705 | 200 | 705 | 200 |
| | 1,180,581 | 339,371 | 650,422 | 201,359 |
| | (242,489) | (64,717) | 540,859 | 140,867 |
| | - | (22,014) | - | (29,675) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 938,797 | 252,840 | 1,191,986 | 312,751 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 983,312 | 264,829 | 1,287,246 | 337,688 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

| | Nota | 2023 | 2023 | 2022 | 2022 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| INGRESOS: | | | | | |
| Ingresos por subvenciones del Instituto Peruano de Deporte - IPD | 1 (e) | 1,757,319 | 469,004 | 2,140,616 | 557,525 |
| Ingresos por subvenciones de la Bádminon World Federation - BWF | 1 (e) | 27,014 | 7,210 | 30,774 | 8,015 |
| Ingresos por subvenciones de la Bádminon Pan American Confederation - BPAC | 1 (e) | 86,303 | 23,033 | 27,805 | 7,242 |
| Ingresos por inscripciones de jugadores y academias | 13 | 786,998 | 210,039 | 850,154 | 221,423 |
| Otros ingresos | | 43,361 | 11,572 | 28,957 | 7,542 |
| Ingresos financieros | | 880 | 235 | 309 | 80 |
| Diferencia en cambio, neta | 3 (a) (iv) | 2,601 | 694 | - | - |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | | 2,704,476 | 721,787 | 3,078,615 | 801,827 |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| GASTOS: | | | | | |
| Gastos por subvenciones del Instituto Peruano del Deporte - IPD | 14 | (1,757,203) | (468,973) | (2,125,880) | (553,687) |
| Gastos por subvenciones de la Bádminon World Federation - BWF | | (25,510) | (6,808) | (26,441) | (6,887) |
| Depreciación de mobiliario y equipo | 9 | (70,066) | (18,700) | (70,014) | (18,235) |
| Amortización de intangible | 10 | (1,352) | (360) | (1,349) | (351) |
| Gastos financieros | | (3,122) | (833) | (10,134) | (2,639) |
| Otros gastos | 15 | (1,089,712) | (290,830) | (296,009) | (77,096) |
| Diferencia en cambio, neta | 4 (iv) | - | - | (7,929) | (2,065) |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | | (2,946,965) | (786,504) | (2,537,756) | (660,960) |
| | | ----- | ----- | ----- | ----- |
| (Déficit) superávit del año | | (242,489) | (64,717) | 540,859 | 140,867 |
| | | ===== | ===== | ===== | ===== |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO INSTITUCIONAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

| | Aporte institucional | | Superávit acumulado | | (Déficit) superávit del año | |
|--|----------------------|------|---------------------|----------|-----------------------------|-----------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 705 | 200 | 820,398 | 245,127 | (169,976) | (43,760) |
| Transferencia del déficit del año anterior | - | - | (169,976) | (43,768) | 169,976 | 43,768 |
| Superávit del año | - | - | - | - | 540,859 | 140,859 |
| Efecto neto de conversión | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 705 | 200 | 650,422 | 201,359 | 540,859 | 140,867 |
| Transferencia del déficit del año anterior | - | - | 540,859 | 140,867 | (540,859) | (140,867) |
| Ajuste | 12 (b) | - | (10,700) | (2,855) | - | - |
| Déficit del año | - | - | - | - | (242,489) | (64,717) |
| Efecto neto de conversión | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 705 | 200 | 1,180,581 | 339,371 | (242,489) | (64,717) |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

| Ajuste de conversión | Total fondo institucional | |
|----------------------|---------------------------|----------|
| US\$ | S/ | US\$ |
| (38,696) | 651,127 | 162,863 |
| - | - | - |
| - | 540,859 | 140,867 |
| 9,021 | - | 9,021 |
| (29,675) | 1,191,986 | 312,751 |
| - | - | - |
| - | (10,700) | (2,855) |
| - | (242,489) | (64,717) |
| 7,661 | - | 7,661 |
| (22,014) | 938,797 | 252,840 |

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

| | Nota | 2023 | | 2022 | |
|--|------|-----------|----------|-----------|-----------|
| | | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | | | |
| (Déficit) superávit del año | | (242,489) | (64,717) | 540,859 | 140,867 |
| Más (menos) ajustes al (déficit) superávit del año: | | | | | |
| Depreciación de mobiliario y equipo | 9 | 70,066 | 18,700 | 70,014 | 18,235 |
| Ajuste de conversión en mobiliario y equipo | 9 | - | (1,771) | - | (3,682) |
| Amortización de intangible | 10 | 1,352 | 360 | 1,349 | 351 |
| Ajuste de conversión en intangible | 10 | - | (74) | - | (133) |
| Ajuste de superávit acumulado | | (10,700) | (2,855) | - | - |
| Efecto neto de conversión en el fondo institucional | | - | 7,661 | - | 9,021 |
| Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo: | | | | | |
| (Aumento) disminución de cuentas por cobrar a terceros | | (19,489) | (5,249) | 2,227 | 557 |
| Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar | | 482,485 | 125,533 | (512,856) | (136,909) |
| Aumento de suministros | | (22,902) | (6,912) | (50,681) | (13,826) |
| Disminución de otras cuentas por pagar | | (50,745) | (12,948) | (144,804) | (35,109) |
| EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | 207,578 | 57,728 | (93,892) | (20,628) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | |
| Compra de mobiliario y equipo | 9 | - | - | (3,980) | (1,037) |
| EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | - | - | (3,980) | (1,037) |
| AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DE EFECTIVO | | 207,578 | 57,728 | (97,872) | (21,665) |
| SALDO DE EFECTIVO AL INICIO | 6 | 241,519 | 63,225 | 339,391 | 84,890 |
| SALDO DE EFECTIVO AL FINAL | 6 | 449,097 | 120,953 | 241,519 | 63,225 |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1. IDENTIFICACIÓN, FINALIDAD Y OTROS ASUNTOS

(a) Identificación:

La Federación Deportiva Peruana de Bádminton (en adelante la Federación) se fundó e inició sus actividades en agosto de 1965. Es una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, constituida ante el notario público Doctor Carlos Enrique Becerra Palomino oficialmente el 6 de Julio del 2001 e inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima con la partida N° 11301636 y en el asiento 00001 del Registro de Personas Jurídicas. Se rige en orden de prelación por la normatividad internacional, el Código civil y la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N° 28036 y modificatorias), cuyas normas son la base de sus Estatutos y reglamentos. Es el órgano rector del bádminton peruano y le corresponde la representación internacional del mismo.

Sus oficinas administrativas se ubican en el Estadio Nacional Puerta No.15 A Tribuna Norte, 1er Piso Entrada puerta No.18, Urbanización Santa Beatriz, Lima; así como su complejo deportivo y una segunda sede de oficinas administrativas en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) ubicado en la Avenida del Aire N° 949 y N° 1015, distrito de San Luis, Lima.

Los gastos operativos de la Federación son cubiertos, principalmente, con los ingresos de la subvención del Instituto Peruano de Deporte (en adelante "IPD"), de la Bádminton World Federation (en adelante BWF), y de la Confederación Panamericana de Bádminton (en adelante BPAC por sus siglas en inglés). Asimismo, la Federación genera ingresos propios por las inscripciones de los jugadores, suscripciones anuales de las asociaciones de base y suscripciones a las academias, esto con la finalidad de generar mayores ingresos que contribuyan a cubrir otros gastos operativos.

A partir del 1 de enero de 2017, la Federación tuvo una Junta Directiva elegida para el período 2017 - 2020 inscrita en el Registro Nacional del Deporte (RENADE) según Resolución de Presidencia N° 015-2019-IPD-P/CD y N° 018-2019-IPD-P/CD inscrita en el RENADE bajo la Resolución N° 0542- DNCTD-RND-2019, cuya Junta Directiva consta inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima en la partida N° 11301636 rubro Generales y en el asiento A00012 del Registro de Personas Jurídicas. Luego fue reelegida el presidente, secretario y la mayoría de sus integrantes para el periodo 2021-2024 inscrita en el Registro Nacional del Deporte (RENADE) según Resolución de Presidencia N° 034-2022-IPD-P-CD inscrita en el RENADE bajo la Resolución N° 0039-DNCTD-RND-2021, cuya Junta Directiva consta inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima en la partida N° 11301636 rubro Generales y en el asiento A00013 del Registro de Personas Jurídicas.

La Federación está dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- Asamblea General de Bases
- Junta Directiva
- Comités

La Asamblea General de Bases es el órgano supremo de la Federación. Está conformada por la totalidad de representantes de las organizaciones afiliadas, siempre que éstas tengan habilitado el derecho a participar en ella, de acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto y por las normas pertinentes.

La Junta Directiva está compuesta por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y cuatro vocales. La elección de los miembros de la Junta Directiva se hace por listas, en las que se indican los nombres, DNI o carné de extranjería y cargos de cada uno de sus miembros. Cada organismo de base puede proponer sólo una lista de candidatos. En las listas propuestas pueden incluirse personas que no pertenezcan a los organismos de base afiliados. Pueden ser miembros de la junta directiva asociados de las organizaciones de base o los invitados propuestos por las organizaciones de bases afiliadas.

En el caso del candidato a presidente y vicepresidente se deben cumplir los requisitos que la Ley del deporte indica, que son: i) haber sido dirigente deportivo por 4 años de alguna de las organizaciones de base del deporte o de la Federación o haber sido DECAN (Deportista Calificado Alto Nivel); ii) tener grado universitario o técnico; y, ii) no haber sido sancionado por el CSJDHD (Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte) o por la Comisión Nacional de Justicia de la Federación.

Los Comités son parte de un órgano de apoyo a la Junta Directiva y se crearon a través de sesiones de Junta Directiva desde el año 2017, siendo sus principales comités los siguientes: 1) Comité Masters; 2) Comité de para-Bádminton quienes apoyan en todo lo relacionado a los campeonatos oficiales tanto a nivel nacional como internacionales; 3) Comité de Arbitrajes, Reglas y Capacitaciones, apoyan con la gestión de su reglamentación, las cuales se aplican para todo campeonato oficial, así como gestionar las bases para todo campeonato oficial a través de su reglamento, el cual debe regirse supletoriamente por la reglas oficiales de la BWF, y apoyar en la capacitación continua a deportistas y entrenadores. Todo esta normativa y reglamentación se da previa aprobación de la Junta Directiva; 4) Comité de Desarrollo y Masificación, consolidar la presencia de la Federación en los conos norte y sur de Lima, colegios, municipalidades, Ayacucho, Pucallpa, Trujillo, Piura, Tingo María, Puno, Talara, Huaraz, Arequipa, etc.; 5) Comité de Salud Integral al Deportista, está relacionado al bienestar y salud del deportista desde el punto de vista físico, psíquico, nutricional entre otros. 6) Comité Legal y Apoyo al Deportista, el cual debe apoyar y asegurar la aplicación en base a la normativa deportiva, tributaria y laboral que beneficie al deportista de alta competencia en el Perú y su masificación; 6) Comité Técnico, su finalidad es avalar las propuestas de la Unidad Técnica, en caso se solicite, respecto a los entrenamientos, grupos de entrenamientos, parejas de dobles, formas de clasificación para cualquier competencia internacional que no esté previamente establecida, evaluación de entrenadores y de resultados en competencias internacionales. La elección de integrantes de los diversos Comités se da a través de la Junta Directiva, y estos siempre están conformados por lo menos por un miembro de la Junta Directiva de la Federación, donde se aprueban no sólo la elección de sus integrantes sino también el alcance, los objetivos, y la reglamentación, de ser el caso, de cada comité.

(b) Finalidad y recursos:

(b.1) La Federación tiene por finalidad:

- Masificar y desarrollar el Badminton y Para-badminton a nivel nacional, a través de la difusión de una cultura deportiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

- Incentivar a los entrenadores, Bádmintonistas y Para-Bádmintonistas a promover la práctica del Bádminton y Para-Badminton como deportes con alcance cultural, social, educativo y de alto rendimiento, aplicando políticas que ayuden a su promoción en todo el territorio nacional.

(b.2) Los recursos de la Federación son:

- El 10% de los derechos que se cobren por televisar y/o radiodifundir partidos de bádminton organizados por las ligas departamentales y los clubes, que se disputen en el Perú y en el extranjero, establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Los ingresos por derechos de televisión y/o radiodifusión de los espectáculos Badmintonístico en los que participen los seleccionados nacionales.
- Las transferencias que le otorgue el Instituto Peruano del Deporte para la promoción y desarrollo del bádminton.
- Las transferencias que le otorgue la Badminton World Federation (BWF) y la Confederación Panamericana de Badminton (BPAC) para la promoción y desarrollo del bádminton.
- Los provenientes de donaciones y legados y los que, en general adquiera por cualquier título legal.
- Los generados por la Federación a través de las inscripciones de los jugadores, suscripciones anuales de las asociaciones de base y suscripciones a las academias.

(c) Contratos suscritos vigentes:

Los principales contratos suscritos por la Federación con diferentes instituciones para recibir o dar el derecho de uso de infraestructura deportiva y administrativa son los siguientes:

(c.1) Cesión en uso de espacio físico - Estadio Nacional:

- El Instituto Peruano del Deporte (IPD) cede en uso un área total de 916.60 m² ubicado en la Explanada Norte, Piso 1, Puerta 15A de la infraestructura deportiva para la promoción y desarrollo de la disciplina deportiva de bádminton; así como para su sede administrativa, de manera gratuita.

(c.2) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Club Grau:

- La Federación entrega en uso de una (1) alfombra deportiva al Club Grau para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.3) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Club Deportivo cultural Arequipa Tradición:

- La Federación entrega en uso una (1) cancha al Club Deportivo Cultural Arequipa Tradición para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.4) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Lions Arequipa Academy:

- La Federación entrega en uso una (1) cancha al Club Bádminton de Arequipa para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los deportistas y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.5) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para bádminton - Club Bádminton de Ayacucho:

- La Federación entrega en uso una (1) alfombra deportiva al Club Bádminton de Ayacucho para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.6) Cesión de dar uso gratuito de rollos de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Club Bádminton de Tacna:

- La Federación entrega en uso una (1) alfombra deportiva al Club Bádminton de Tacna para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.7) Cesión de dar uso gratuito de rollos de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton, y una máquina encordadora - Asociación Deportiva Cultural Kusi:

- La Federación entrega en uso una (1) alfombra, y una máquina encordadora deportiva la Asociación Deportiva Cultural Kusi para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(c.8) Cesión en uso de espacio Físico - Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos:

- El Proyecto Especial LEGADO administrador del predio "Villa Deportiva Nacional - La Videna Ubicado en el distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, facilita el uso de los recintos deportivos de alto rendimiento a los deportistas calificados DC y DECAN, conjuntamente a los miembros acreditados por la Federación; así como para su sede administrativa, de manera gratuita.

(c.9) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para bádminton - Club Deportivo Tambo

- La Federación entrega en uso material deportivo (plumas, raquetas y nets) al Club Deportivo Tambo para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre 2023 fueron emitidos con autorización de la Presidencia de la Federación el 6 de febrero de 2024 y serán puestos a consideración de la Asamblea de Bases para su aprobación definitiva en junio de 2024. En opinión de la Junta Directiva, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2022 fueron emitidos con autorización de la Presidencia de la Federación el 17 de junio de 2023 y fueron aprobados sin modificaciones con fecha 14 de diciembre de 2023 por la Asamblea de Bases.

(e) Subvenciones

En el año 2023, la Federación ha recibido una subvención total del Instituto Peruano del del Deporte (en adelante IPD) por un importe que asciende a S/ 1,637,319, que fue otorgado inicialmente en dos partes. Siendo el primer tramo aprobado con oficio Nro. 000880-2023-DINADAF/IPD, por la suma de S/ 1,146,123, y el segundo tramo aprobado con oficio Nro. 002579-2023-DINADAF/IPD, por la suma de S/ 491,196. Además, mediante Oficio N° 004382-2023-DINADAF/IPD con Decreto Supremo N° 017-2023-MINEDU, el IPD aprobó la subvención adicional por el monto de S/ 120,000 para el año 2023. Es decir la subvención total recibida del IPD en el año 2023 asciende a S/ 1,757,319.

En el año 2022, la Federación ha recibido una subvención total del Instituto Peruano del del Deporte (en adelante IPD) por un importe que asciende a S/ 2,140,616 que fue aprobada por el oficio Nro. 002598-2021-DINADAF/IPD y oficio Nro. 004620-2022-DINADAF/IPD con Decreto Supremo N° 016-2022-MINEDU, y el Decreto Supremo N° 017-2022-MINEDU (S/ 1,514, 649 en el 2021, que fue aprobada por la Resolución N° 034-2021-DINADAF/IPD).

Al 31 de diciembre de 2023, no utilizó el 100% de la subvención otorgada por el IPD, por lo que, el importe no utilizado se devolvió al IPD el mes de marzo del 2024, el importe asciende a S/ 6,862. Al 31 de diciembre 2022, no se utilizó el 100% de la subvención, por lo que, el importe no utilizado se devolvió al IPD el mes de enero del 2023, el importe asciende a S/ 17,388; dicho importe se registra dentro del rubro de Otras cuentas por pagar, ver Nota 11.

En cuanto a las subvenciones de la Bádminton Pan American - BPAC por US\$ 23,033 equivalente a S/ 86,303 y (en el 2022 fue US\$ 7,242 equivalente a S/ 27,805) y las subvenciones de Bádminton World Federation - BWF por US\$ 7,210 equivalente a S/ 27,014 (en el 2022 fue US\$ 8,015 equivalente a S/ 30,774) y corresponden a aportes monetarios y donaciones de plumillas realizadas durante el período en el que se encuentran en el estado de ingresos y gastos.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA FEDERACIÓN

Las principales políticas contables adoptadas por la Federación en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señala a continuación y han sido aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Base de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración ha cumplido con las políticas contables aprobadas y que se desarrollan en los acápite siguientes.
- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Federación, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico, excepto por el valor de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.

(b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración de la Federación lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Administración de la Federación son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante.

Si estas estimaciones y juicios variarán en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a:

- La estimación para cuentas de cobranza dudosa,
- La desvalorización de suministros,
- La vida útil y valor recuperable de mobiliario y equipo e intangibles,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Federación ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en los ingresos que genera y en los gastos que se incurren para generar sus ingresos.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Federación. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están valuados al tipo de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año forman parte de los rubros de Diferencia en cambio, neta en el estado de ingresos y gastos de la Federación.

(d) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una Institución y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Federación, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Activos financieros -

Se han establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Federación solo le aplica los acápite:

(i) Los activos al valor razonable con efecto en resultados, que corresponden al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable son devengados en el estado de ingresos y gastos.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Federación provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal que es similar a su costo amortizado menos la estimación para incobrables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Federación no mantiene estimación para incobrables con efecto en resultados.

Pasivos financieros -

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

La Federación clasificará los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Federación medidos a costo amortizado comprenden a otras cuentas por pagar. Cuando estos pasivos financieros son de corto plazo, su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

La Federación no posee pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(e) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Junta Directiva tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) la Federación ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Federación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en el estado de ingresos y gastos.

(g) Deterioro de activos financieros

La Federación evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados.

Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

En cuanto a las cuentas por cobrar, la Federación primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros que son individualmente significativos o para activos financieros que no son individualmente significativos.

La Federación considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas, por las cuales se han efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados, si el atraso es mayor a 365 días.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro.

Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación.

Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es registrado en el estado de ingresos y gastos.

(h) Suministros

Los suministros se valúan al costo, siguiendo el método del costo promedio, excepto en el caso de suministros por recibir que se valúan a su costo específico. Los suministros corresponden principalmente a plumillas para ser usadas en las clases y competencias de bádminton. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no se ha reconocido ninguna provisión por obsolescencia.

(i) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Federación obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas en la Nota 9. La vida útil y el método de depreciación se revisa periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, la Federación elimina el costo y depreciación acumuladas correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos.

(j) Intangible y amortización acumulada

El intangible corresponde a un software de la plataforma virtual desarrollado para brindar clases virtuales para futuros jugadores, se contabiliza al costo inicial menos su amortización acumulada y si las hubiera, y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

En el reconocimiento inicial la Federación evalúa si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

El intangible se amortiza bajo el método de línea recta en un periodo de 10 años. El periodo y el método de amortización se revisan al final de cada periodo. La Federación no tiene intangibles con vida útil indefinida.

(k) Deterioro de activos no financieros de larga duración

El valor de los activos no financieros de larga de duración es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable.

De haber indicios de deterioro, la Federación estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos.

El valor recuperable de un activo no financiero de larga duración es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso.

El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de ingresos y gastos.

(l) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Federación tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de ingresos y gastos.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de ingresos y gastos.

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Federación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Federación:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa, o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Federación:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa, o
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(n) Aporte institucional

El aporte institucional se clasifica en el fondo institucional.

(ñ) Reconocimiento de ingresos por subvenciones, inscripciones, diferencias de cambio y otros ingresos

Los ingresos por subvenciones, inscripciones y otros ingresos se registran cuando se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Federación son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(o) Reconocimiento de gastos y diferencia en cambio

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Federación son reconocidas como un ingreso o gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(p) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Federación.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan sólo cuando existe una obligación posible.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Federación la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que puedan afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Federación, así como sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y flujos de efectivo, por los cuales la Dirección y la Administración trata de minimizar sus potenciales efectos adversos en el desempeño financiero.

La Administración de la Federación es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por La Junta Directiva.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Federación para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado de ingresos y gastos.

La sensibilidad ha sido preparada por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con los saldos de activos y pasivos financieros a esas fechas.

(i) Estructura y organización de manejo de riesgos

La Federación mantiene diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

Junta Directiva -

La Junta Directiva proporciona los principios y guías para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado liquidez, operativos y riesgo de crédito.

La Administración -

La Administración de la Federación es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(ii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Federación mantiene suficiente efectivo para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Federación surge del efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto a bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

Con respecto a las cuentas por cobrar a las Organizaciones de Base, existe un riesgo de incobrabilidad, ya que depende de la situación financiera de cada uno de ellos, además del hecho de que los mismos se mantengan participando en los eventos. Con la finalidad de reducir dicho riesgo, la Federación, en base a sus estatutos, tiene la opción de no permitir la participación a los miembros de base en las asambleas ordinarias y extraordinarias que no cumplan con pagar las deudas contraídas, así como efectuar acuerdos de pago diferidos sobre deudas vencidas. La exposición sobre dicho riesgo de incobrabilidad es asumida por la Federación, dado que es un valor inmaterial.

(iv) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las actividades de la Federación se realizan en soles. La exposición de los tipos de cambio del dólar estadounidense con respecto al sol. La Dirección y Administración ha decidido asumir este riesgo, por lo que no ha considerado necesario contratar instrumentos financieros de cobertura.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general cuando los importes a pagar por compras en dólares superan el importe disponible en esa moneda se realiza una operación de cambio de moneda.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.705 para las operaciones de compra y S/ 3.713 para las operaciones de venta (S/ 3.808 para la compra y S/ 3.820 para la venta en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, la Federación registró una ganancia por diferencia cambio neta de S/ 2,601 (generado por una pérdida en cambio por S/ 63,196 y ganancia en cambio por S/ 65,797). Por el año 2022 registró una pérdida por diferencia de cambio neta de S/ 7,929 (generado por una pérdida en cambio por S/ 54,917 y ganancia en cambio por S/ 46,988), los cuales se muestran en el estado de ingresos y gastos.

Al 31 de diciembre de 2023 los activos financieros y pasivos financieros están conformados por el efectivo ascendente a US\$ 11,632 (US\$ 56,643 en el 2022) (Nota 6) y otras cuentas por pagar ascendente a US\$ 18,070 (en las líneas de proveedores, honorarios por pagar y otras cuentas por pagar de la Nota 11) en el 2022.

(v) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Federación no mantiene activos ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Federación son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

(b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Federación de continuar como una institución en marcha con el fin de proporcionar retornos que le permita cumplir con los fines para lo que fue creada.

La política de la Federación es la de financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos y subvenciones recibidas del IPD. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4. METODOLOGÍA PARA LA CONVERSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SOLES (MONEDA FUNCIONAL) A DÓLARES ESTADOUNIDENSES (MONEDA DE PRESENTACIÓN)

Los estados financieros adjuntos en soles han sido convertidos en dólares estadounidenses siguiendo los procedimientos señalados a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios y no monetarios al 31 de diciembre de 2023, excepto el fondo institucional, han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de cierre a dicha fecha de S/ 3.713 por US\$ 1.00 para cuentas de activos y pasivos (S/ 3.820 al 31 de diciembre de 2022).
- b. El aporte institucional fue convertido a su equivalente en dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- c. Las partidas del estado de ingresos y gastos fueron convertidas aplicando a los montos en soles el tipo de cambio promedio del año 2023 de S/ 3.747 (S/ 3.839 en el año 2022).
- d. El efecto del ajuste proveniente de la conversión de soles a dólares estadounidenses se presenta como "Ajuste de conversión" en el estado de cambios en el Fondo Institucional.

5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una entidad, considerando como tales al efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías.

Expresado en soles:

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------|--|---------|----------------------------|--------------------|--|---------|
| | Activos financieros | | Pasivos financieros a costo amortizado | Total | Activos financieros | | Pasivos financieros a costo amortizado | Total |
| | A valor razonable | A costo amortizado | | | A valor razonable | A costo amortizado | | |
| Activos | | | | | | | | |
| Efectivo | 449,097 | - | - | 449,097 | 241,519 | - | - | 241,519 |
| Cuentas por cobrar a terceros | 19,489 | - | - | 19,489 | - | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar (*) | - | 280 | - | 280 | - | 185 | - | 185 |
| Total | 468,586 | 280 | - | 468,866 | 241,519 | 185 | - | 241,704 |
| Pasivos | | | | | | | | |
| Otras cuentas por pagar (*) | - | - | 34,026 | 34,026 | - | - | 69,028 | 69,028 |

(*) No incluyen créditos tributarios, provisiones ni tributos pagados o retenidos.

Expresado en dólares estadounidenses:

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------|--|---------|----------------------------|--------------------|--|--------|
| | Activos financieros | | Pasivos financieros a costo amortizado | Total | Activos financieros | | Pasivos financieros a costo amortizado | Total |
| | A valor razonable | A costo amortizado | | | A valor razonable | A costo amortizado | | |
| Activos | | | | | | | | |
| Efectivo | 120,953 | - | - | 120,953 | 63,225 | - | - | 63,225 |
| Cuentas por cobrar a terceros | 5,249 | - | - | 5,249 | - | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar (*) | - | 76 | - | 76 | - | 49 | - | 49 |
| Total | 126,202 | 76 | - | 126,278 | 63,225 | 49 | - | 63,274 |
| Pasivos | | | | | | | | |
| Otras cuentas por pagar (*) | - | - | 9,164 | 9,164 | - | - | 18,070 | 18,070 |

(*) No incluyen créditos tributarios, provisiones ni tributos pagados o retenidos.

Jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Se usan valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización, pero puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

El valor en libros del efectivo corresponde a su valor razonable. La Federación considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto plazo, es similar a su valor razonable.

6. EFFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|----------------------------------|---------|---------|---------|--------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Caja efectiva | 158 | 43 | 12,117 | 3,172 |
| Cuentas corrientes bancarias (a) | 448,939 | 120,910 | 229,402 | 60,053 |
| Total | 449,097 | 120,953 | 241,519 | 63,225 |

Las cuentas corrientes bancarias corresponden a saldos mantenidos en bancos locales, en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses. El saldo al 31 de diciembre de 2023 está conformado por S/ 405,722 y US\$ 11,632 (S/ 13,585 y US\$ 56,643 en el 2022). (Nota 3 (a) (iv)).

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|---------|--------|---------|---------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Subvención adicional (a) | - | - | 554,771 | 145,228 |
| Entregas a rendir cuenta | - | - | 370 | 97 |
| Crédito fiscal del impuesto general a las Ventas (b) | 196,627 | 52,956 | 124,066 | 33,190 |
| Otras cuentas por cobrar | 280 | 75 | 185 | 49 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 196,907 | 53,031 | 679,392 | 178,564 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |
| Menos: Parte no corriente (b) | 193,107 | 52,008 | 111,580 | 29,209 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Parte corriente | 3,800 | 1,023 | 567,812 | 149,355 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(a) En el 2022 se aprobó una subvención adicional mediante el oficio N° 004620-2022-DINADAF/IPD destinados a eventos internacionales por S/ 478,771 y material deportivo por S/ 76,000, que fueron cobrados en enero del 2023.

(b) El saldo incluye el crédito fiscal del impuesto general a las ventas que mantiene la Federación de años anteriores por S/ 179,963 2023 y estima que será aplicado contra futuros débitos de dicho impuesto.

En opinión de la Administración de la Federación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no es necesario registrar una estimación para pérdidas crediticias esperadas debido a que no existe riesgo de incobrabilidad.

8. SUMINISTROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------|---------|--------|--------|--------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Tubos de plumillas (a) | 23,453 | 6,316 | 73,707 | 19,295 |
| Plumillas por recibir (b) | 79,608 | 21,440 | - | - |
| Otros menores | 18,482 | 4,978 | 24,934 | 6,527 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 121,543 | 32,734 | 98,641 | 25,822 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(a) Corresponden a tubos de plumillas importadas para ser usadas en las clases y competencias de bádminton.

(b) Corresponden a las plumillas importadas que fueron pagadas en diciembre del 2023. Pero el 4 de enero del 2024 ingreso al almacén de la Federación.

En opinión de la Administración de la Federación, no es necesario registrar la estimación por desvalorización de suministros debido a que no existe el riesgo de desvalorización de al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9. MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

Expresado en soles:

| Año 2023 | Saldos iniciales | Adiciones | Saldos finales |
|-------------------------------|---------------------|-----------|-------------------|
| COSTO | | | |
| Muebles y enseres | 16,670 | - | 16,670 |
| Equipos de cómputo | 20,891 | - | 20,891 |
| Equipos diversos | 650,886 | - | 650,886 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 688,447 | - | 688,447 |
| | ----- | ----- | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | |
| Muebles y enseres | (10,578) | (1,666) | (12,244) |
| Equipos de cómputo | (12,637) | (3,312) | (15,949) |
| Equipos diversos | (407,776) | (65,088) | (472,864) |
| | ----- | ----- | ----- |
| | (430,991) | (70,066) | (501,057) |
| | ----- | ===== | ----- |
| | 257,456 | - | 187,390 |
| | ===== | ----- | ===== |

Expresado en dólares estadounidenses:

| Año 2023 | Saldos iniciales | Adiciones | Ajuste de conversión | Saldos finales |
|-------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|-------------------|
| COSTO | | | | |
| Muebles y enseres | 4,364 | - | 126 | 4,490 |
| Equipos de cómputo | 5,469 | - | 157 | 5,626 |
| Equipos diversos | 170,389 | - | 4,910 | 175,299 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 180,222 | - | 5,193 | 185,415 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Muebles y enseres | (2,769) | (445) | (84) | (3,298) |
| Equipos de cómputo | (3,308) | (884) | (103) | (4,295) |
| Equipos diversos | (106,748) | (17,371) | (3,235) | (127,354) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | (112,825) | (18,700) | (3,422) | (134,947) |
| | ----- | ===== | ----- | ----- |
| | 67,397 | - | 1,771 | 50,468 |
| | ===== | ----- | ===== | ===== |

Expresado en soles:

| <u>Año 2022</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Saldos finales</u> |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------|
| COSTO | | | |
| Muebles y enseres | 16,670 | - | 16,670 |
| Equipos de cómputo | 16,911 | 3,980 | 20,891 |
| Equipos diversos | 650,886 | - | 650,886 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 684,467 | 3,980 | 688,447 |
| | ----- | ----- | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | |
| Muebles y enseres | (8,911) | (1,667) | (10,578) |
| Equipos de cómputo | (9,379) | (3,258) | (12,637) |
| Equipos diversos | (342,687) | (65,089) | (407,776) |
| | ----- | ----- | ----- |
| | (360,977) | (70,014) | (430,991) |
| | ----- | ===== | ----- |
| | 323,490 | | 257,456 |
| | ===== | | ===== |

Expresado en dólares estadounidenses:

| <u>Año 2022</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ajuste de conversión</u> | <u>Saldos finales</u> |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| COSTO | | | | |
| Muebles y enseres | 4,170 | - | 194 | 4,364 |
| Equipos de cómputo | 4,230 | 1,037 | 202 | 5,469 |
| Equipos diversos | 162,803 | - | 7,586 | 170,389 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 171,203 | 1,037 | 7,982 | 180,222 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Muebles y enseres | (2,229) | (434) | (106) | (2,769) |
| Equipos de cómputo | (2,346) | (849) | (113) | (3,308) |
| Equipos diversos | (85,715) | (16,952) | (4,081) | (106,748) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | (90,290) | (18,235) | (4,300) | (112,825) |
| | ----- | ===== | ----- | ----- |
| | 80,913 | | 3,682 | 67,397 |
| | ===== | | ===== | ===== |

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo anual por depreciación de S/ 70,066 (US\$ 18,700) y S/ 70,014 (US\$ 18,235), respectivamente, se han registrado en el rubro depreciación de mobiliario y equipo del estado de ingresos y gastos.

(b) La depreciación se calcula por el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

| | |
|--------------------|-----|
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipos de cómputo | 25% |
| Equipos diversos | 10% |

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración no identificó indicios de deterioro del valor de los activos fijos, por lo que no se requiere estimar el valor recuperable de estos activos y reconocer una pérdida por deterioro.

10. INTANGIBLE Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

Expresado en soles:

| <u>Año 2023</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Saldos finales</u> |
|------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------|
| Costo de software | 13,500 | - | 13,500 |
| Amortización acumulada de software | (3,262) | (1,352) | (4,614) |
| | ----- | ===== | ----- |
| | 10,238 | | 8,886 |
| | ===== | | ===== |

Expresado en dólares estadounidenses:

| <u>Año 2023</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ajuste de conversión</u> | <u>Saldos finales</u> |
|------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Costo de software | 3,533 | - | 102 | 3,635 |
| Amortización acumulada de software | (853) | (360) | (28) | (1,241) |
| | ----- | ===== | ----- | ----- |
| | 2,680 | | 74 | 2,394 |
| | ===== | | ===== | ===== |

Expresado en soles:

| <u>Año 2022</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Saldos finales</u> |
|------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------|
| Costo de software | 13,500 | - | 13,500 |
| Amortización acumulada de software | (1,913) | (1,349) | (3,262) |
| | ----- | ===== | ----- |
| | 11,587 | | 10,238 |
| | ===== | | ===== |

Expresado en dólares estadounidenses:

| <u>Año 2022</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ajuste de conversión</u> | <u>Saldos finales</u> |
|------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Costo de software | 3,376 | - | 157 | 3,533 |
| Amortización acumulada de software | (478) | (351) | (24) | (853) |
| | ----- | ===== | ----- | ----- |
| | 2,898 | | 133 | 2,680 |
| | ===== | | ===== | ===== |

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo anual por amortización de S/ 1,352 (US\$ 360) y S/ 1,349 (US\$ 351), respectivamente, se han registrado en el rubro amortización de intangible del estado de ingresos y gastos.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|--------|--------|--------|--------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Retenciones por pagar (a) | 10,489 | 2,825 | 8,844 | 2,315 |
| Proveedores (b) | 30,636 | 8,251 | 64,903 | 16,990 |
| Devolución de Subvención por pagar IPD(c) y (Ver Nota 1 (e)) | | - | 17,388 | 4,552 |
| Honorarios por pagar | 1,880 | 506 | 1,270 | 332 |
| Otras cuentas por pagar | 1,510 | 407 | 2,855 | 748 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 44,515 | 11,989 | 95,260 | 24,937 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (a) Corresponde a las retenciones del impuesto la renta de diciembre 2023 que realizan a los locadores de servicios y fueron pagados en enero del 2024 y 2023, respectivamente.
- (b) Corresponde a las cuentas por pagar principalmente al Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos por servicios facturados el 31 de diciembre de 2023 y fueron canceladas en del 2024.
- (c) En el 2022, corresponde a la subvención recibida del IPD que no fue utilizada y fueron devueltas en enero del 2023.

12. FONDO INSTITUCIONAL

- (a) El aporte institucional - Corresponde a las rentas, beneficios o excedentes de la Federación cuyo destino es exclusivamente el cumplimiento de sus fines. No se puede distribuir directa ni indirectamente entre sus asociados, ni aún en el caso de disolución.

La federación no puede comprometer el aporte institucional para responder a las obligaciones contraídas por alguno de sus asociados.

- (b) Superávit acumulado - Corresponde al monto acumulado del superávit de cada año. De acuerdo con los estatutos de la Federación, en caso de disolución de la Federación, el fondo institucional se destinará a entidades de fines análogos, de acuerdo con el Estatuto.

En el año 2023, la Federación registró un ajuste disminuyendo el superávit acumulado en S/ 10,700 (US\$ 2,855) con el fin de revertir un préstamo por cobrar registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar contabilizado indebidamente en el año 2022.

- (c) Ajuste de conversión - Corresponde al efecto neto anual resultante de realizar la conversión de moneda funcional (soles) a moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda de presentación de los estados financieros. Este efecto se muestra acumulativo año a año. En el 2023 el efecto fue una ganancia por conversión de US\$ 7,661 (US\$ 9,021 en el 2022).

13. INGRESOS POR INSCRIPCIONES DE JUGADORES Y ACADEMIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|---------|---------|---------|---------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Campeonatos de Lima (a) | 580,177 | 151,295 | 39,303 | 10,236 |
| Academias (b) | 129,605 | 38,136 | 241,603 | 62,926 |
| Campeonato Internacionales en Lima (c) | 49,302 | 13,158 | 508,978 | 132,564 |
| Campeonato Nacional Juvenil | 6,785 | 1,811 | 5,248 | 1,367 |
| Campeonatos de provincias (d) | 21,129 | 5,639 | 55,022 | 14,330 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 786,998 | 210,039 | 850,154 | 221,423 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos obtenidos en los campeonatos realizados en Lima corresponden a las inscripciones de jugadores realizados en diferentes sedes de Lima organizados por la Federación.
- (b) Corresponde a ingresos por academias formativas de la Federación, con sedes en el Estadio Nacional, VIDENA, y el Polideportivo de Villa El Salvador en la ciudad de Lima.
- (c) Corresponde a los ingresos por la organización de los siguientes campeonatos:

| | 2023 | | 2022 | |
|---|--------|--------|---------|---------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Campeonatos internacionales - Lima | | | | |
| - Perú Challenge 2023 | 17,317 | 4,622 | - | - |
| - International Future 2023 | 128 | 34 | - | - |
| - Perú International serie e Iberoamericano | 8,759 | 2,338 | - | - |
| - Pan am Junior y Sudamericano Sub 19 y Sub 15 | 23,098 | 6,164 | - | - |
| - Perú Internacional 2022 | - | - | 272,362 | 70,937 |
| - Campeonato sudamericano adulto y juvenil - BADM | - | - | 78,610 | 20,474 |
| - Perú Challenge 2022 | - | - | 74,496 | 19,403 |
| - Perú International Series | - | - | 81,660 | 21,268 |
| - Campeonato sudamericano para bádminton | - | - | 1,850 | 482 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Total | 49,302 | 13,158 | 508,978 | 132,564 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (d) Corresponde a los ingresos por inscripciones de jugadores por campeonatos realizados en las provincias: Trujillo, Tacna, Arequipa, Tingo María, Ayacucho, Piura, Ica, Cusco.

14. GASTOS POR SUBVENCIONES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|-----------|---------|-----------|---------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Honorarios cuerpo técnico (a) | 749,011 | 199,901 | 719,650 | 187,433 |
| Pasajes y transporte (b) | 248,194 | 66,240 | 593,254 | 154,513 |
| Alimentación y refrigerio (c) | 55,547 | 14,825 | 149,502 | 38,938 |
| Gastos de locadores administrativos | 161,567 | 43,120 | 144,276 | 37,577 |
| Mantenimiento (d) | 79,796 | 21,296 | 65,264 | 16,998 |
| Gastos de competencias y preparación (e) | 272,704 | 72,781 | 261,298 | 68,055 |
| Consumo de suministros (f) | 115,454 | 30,813 | 67,994 | 17,709 |
| Premios | 32,613 | 8,704 | 51,690 | 13,463 |
| Honorarios contables | 25,360 | 6,768 | 40,283 | 10,492 |
| Otros | 16,957 | 4,525 | 32,669 | 8,509 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 1,757,203 | 468,973 | 2,125,880 | 553,687 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (a) Corresponde a los servicios prestados por el cuerpo técnico, conformado por 10 personas (12 en el 2022), con funciones de entrenadores, preparador físico, psicólogo, jefe de unidad técnica, metodólogo, y asistentes.
- (b) Corresponde a los desembolsos de pasajes y transporte a las sedes, realizados durante los eventos internacionales del año 2023 y 2022.
- (c) Corresponde a gastos realizados por servicios de alimentación y refrigerios para las delegaciones deportivas que participaron en eventos internacionales.
- (d) Corresponde al presupuesto del personal de mantenimiento y los gastos realizados en insumos y tareas de mantenimiento durante los eventos nacionales.
- (e) Corresponde a gastos de competencias por la participación en eventos internacionales.
- (f) Corresponde principalmente al consumo de plumillas en eventos internacionales.

15. OTROS GASTOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2023 | | 2022 | |
|--|-----------|---------|---------|--------|
| | S/ | US\$ | S/ | US\$ |
| Honorarios cuerpo técnico (a) | 173,940 | 46,422 | 9,211 | 2,399 |
| Gastos de competencias y preparación (b) | 279,336 | 74,551 | 171,226 | 44,590 |
| Pasajes y transporte (c) | 276,411 | 73,770 | 15,146 | 3,944 |
| Gastos de locadores administrativos | 100,523 | 26,828 | 10,237 | 2,666 |
| Alimentación y refrigerio | 61,963 | 16,537 | 18,784 | 4,892 |
| Premios | 25,966 | 6,930 | 4,154 | 1,082 |
| Mantenimiento | 17,849 | 4,764 | 1,588 | 414 |
| Honorarios contables | 6,436 | 1,718 | 7,500 | 1,953 |
| Otros (d) | 147,288 | 39,310 | 62,313 | 20,043 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 1,089,712 | 290,830 | 296,009 | 77,096 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Este rubro corresponde a los otros gastos que asume la Federación con los recursos propios. En el año 2023 hubo un incremento debido a los campeonatos internacionales y bases de entrenamiento en el extranjero.

- (a) Corresponde a los servicios prestados por el cuerpo técnico, en el 2023 fueron recompensados por el cumplimiento de objetivos y metas.
- (b) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 corresponde a gastos de competencias del año por la participación en eventos internacionales.
- (c) Corresponde a los desembolsos de pasajes y transporte a las sedes, realizados durante los eventos internacionales y bases de entrenamiento. En el 2023, la Federación participó en un mayor número de eventos internacionales y bases de entrenamiento.
- (d) Corresponde principalmente a gastos de honorarios por auditoría, asesorías legales, entre otros.

16. REMUNERACIONES A LA DIRECCIÓN CLAVE

No hay remuneraciones a la Dirección, pues el personal a cargo de la Federación trabaja ad-honorem y el personal administrativo se rige por locación de servicios.

Todos las Asociaciones de Base, los miembros de la Junta Directiva de la Federación y los integrantes en su mayoría de los Comités trabajan ad-honorem, con la finalidad de desarrollar el Bádminton y Para-Bádminton a nivel nacional y lograr deportistas de alta competencia a nivel internacional.

17. CONTINGENCIAS

Existe una resolución de la Autoridad Administrativa de Trabajo, producto de una fiscalización sobre denuncia por reintegro por falta de pago de remuneraciones de personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios. En opinión del asesor legal, existe una posible contingencia para la Federación.

Existe una impugnación de despido arbitrario (no cuantificada) y reconocimiento de pago de beneficios en contra de la Federación presentada por dos exlocadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios. En opinión del asesor legal, existe una posible contingencia para la Federación.

En opinión de la Administración y del asesor legal, no existen otros juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Federación al 31 de diciembre del 2023.

18. SITUACION TRIBUTARIA

- (a) La exoneración a las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el Artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivos, cultura, educación científica, literaria, artística, beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país, no las distribuyan directa o indirectamente entre los asociados, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

Concordantemente con lo mencionado en el párrafo anterior, los ingresos obtenidos por las asociaciones sin fines de lucro que cumplan las condiciones antes señaladas se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta. La exoneración se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Federación, por considerarse una institución sin fines de lucro, está incluida en esta exoneración, porque ha solicitado y obtenido su inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas de dicho impuesto ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

19. EVENTOS POSTERIORES

El 5 de marzo de 2024, el IPD con Informe No. 000194-2024-GDS-DINADAF/IPD aprobó el monto de la devolución de la subvención correspondiente al año 2023 que asciende a S/ 6,862, el mismo que fue devuelto por la Federación en el mismo mes.

Entre el 1 de enero de 2024 y el 28 de mayo de 2024, no han ocurrido otras situaciones que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.



PERÚ

FEDERACIÓN
DEPORTIVA PERUANA
DE BÁDMINTON

Dirección: Calle José Díaz s/n
Estadio Nacional (Puerta 15A)
Tribuna Norte – Primer piso

Sede deportiva
(CAR Videna y Ofic. Administrativa)
Dirección: Av. Del Aire S/N - San Luis

Sigue a Bádminton Perú



www.badmintonperu.com